



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, por la plataforma digital zoom, hoy **lunes cuatro de mayo del dos mil veinte, a las once horas y seis minutos**, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejala y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar; Dra. Gina Chacón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía; Cap. José Córdova en representación del Cap. Franklin Pacheco, Jefe de los Circuitos de Policía del Cantón Mejía.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1 Informe por parte de la Dra. Gina Chacón Directora Distrital del Ministerio de Salud MEJÍA-RUMIÑAHUI, respecto al funcionamiento del Sistema de Salud, tanto en el hospital como en los centros de salud de nuestro cantón Mejía, para atender los casos de COVID-19, así como los números de casos y los protocolos utilizados para los cercos epidemiológicos;*
- 2 Informe del capitán Franklin Pacheco, Jefe de los circuitos del cantón Mejía, respecto a la Seguridad en el cantón, operativos de tránsito realizados, así como los casos de violencia intrafamiliar atendidos.*

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor Secretario por favor constatemos el quórum reglamentario para proceder a instalar la sesión. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor Alcalde con 6 Concejales y usted existe el quórum legal para iniciar la sesión extraordinaria. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: procedemos a instalar la sesión, señor Secretario dar lectura al orden del día:

CONVOCATORIA

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **lunes 04 de mayo de 2020**, a las 11h00, por la plataforma digital zoom, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:***

- 1. Informe por parte de la Dra. Gina Chacón Directora Distrital del Ministerio de Salud MEJÍA-RUMIÑAHUI, respecto al funcionamiento del Sistema de Salud, tanto en el hospital como en los centros de salud de nuestro cantón Mejía, para atender los*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

casos de COVID-19, así como los números de casos y los protocolos utilizados para los cercos epidemiológicos;

2. Informe del capitán Franklin Pacheco, Jefe de los circuitos del cantón Mejía, respecto a la Seguridad en el cantón, operativos de tránsito realizados, así como los casos de violencia intrafamiliar atendidos.

Se conecta cinco minutos después del inicio de la sesión el Economista Andrés Guarderas, concejal, siendo las once y veinte minutos.

1.- INFORME POR PARTE DE LA DRA. GINA CHACÓN DIRECTORA DISTRITAL DEL MINISTERIO DE SALUD MEJÍA-RUMIÑAHUI, RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD, TANTO EN EL HOSPITAL COMO EN LOS CENTROS DE SALUD DE NUESTRO CANTÓN MEJÍA, PARA ATENDER LOS CASOS DE COVID-19, ASÍ COMO LOS NÚMEROS DE CASOS Y LOS PROTOCOLOS UTILIZADOS PARA LOS CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias señores concejales, procedemos a dar la palabra a la Dra. Gina Chacón y luego de su exposición estaré pendiente para proceder a darles la palabra si es que existe alguna pregunta, Dra. Chacón, bienvenida por favor tiene la palabra.- **Dra. Gina Chacón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía,** manifiesta: señor alcalde muy buenos días, señores concejales, miembros que se encuentran presentes en la reunión del día de hoy, primero para agradecerles la oportunidad, como Distrito de Salud presentemos las acciones que nosotros hemos realizado en nuestro querido Cantón Mejía, adicionalmente para ustedes como miembros de este municipio, conozcan ¿cuál es el funcionamiento?, ¿cuáles son las directrices?, ¿cuáles son los lineamientos y los protocolos que nosotros mantenemos como Ministerio de Salud Pública?, para que podamos trabajar en una misma página orientados siempre al beneficio de nuestra querida comunidad, y poder mantener los números que ahora tenemos y tratar de mantenerlos en un porcentaje bajo, el primer caso que nosotros identificamos por parte del Ministerio de Salud Pública en el Ecuador fue el veinte y nueve de febrero, con la primera paciente que nosotros identificamos el Ministerio de Salud Pública activo todos los planes que tenía ya diseñados para la contingencia del COVID ante la pandemia que se estaba ya suscitando a nivel mundial, el primer caso para nosotros fue alerta de que teníamos ya que, activar nuestros planes de contingencia ya que sabíamos que era cuestión de días tener casos positivos en cada uno de los cantones del país, ventajosamente el cantón Mejía recibe su primer caso de manera tardía, nosotros de qué manera funcionamos, existe el protocolo y lineamientos de MSP, nos va a diferenciar un paciente COVID, ¿Qué es un paciente COVID positivo, un sospechoso y un probable?, dentro de sospechosos nos manejamos con tres definiciones de casos, estas tres definiciones a nosotros nos sirven para encasillar, si el paciente va a tener una infección respiratoria aguda-grave o leve, una vez que la persona cumple la definición de caso: sospechoso, en este caso que tenga fiebre, que tenga dificultad respiratoria, que tenga tos, más otros síntomas asociados que se han ido actualizando a los primeros lineamientos, que ya salieron nosotros procedemos a realizar el hisopado, ¡el hisopado que nosotros realizamos! es un hisopado-PCR que tiene que ser transportado cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad sin romper la cadena



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de custodia, es trasladado a la ciudad de Quito el INSPI, desde el momento que nosotros identificamos un paciente sospechoso, desde ese momento nosotros realizamos el cerco epidemiológico, ¿Cómo funciona el cerco epidemiológico?, primero: la llamada es abordar al paciente sospechoso y tratar de identificar en que momento tuvo su nexa epidemiológico, es decir en qué momento él se contagió, al momento de identificar la causa probable o el vínculo probable del contagio, empezamos a realizar una línea de tiempo, dentro de esta línea de tiempo empezamos a marca los contactos directos del paciente, ¡los contactos directos del paciente!, ingresan al cerco epidemiológico todos ellos, y después de que hemos terminado nosotros el interrogatorio con la persona sospechosa, que ya realizamos el hisopado en domicilio, ¡siempre el hisopado nosotros realizamos en domicilio!, es decir in situ, ya que impedimos de esa forma que la persona se movilice y propague la enfermedad por la ciudad, bueno entonces una vez realizado esto, empezamos a llamar telefónicamente, a cada uno de los contactos que tuvo la persona, identificamos si las fechas que él nos dijo (él o ella), son reales y la certificamos y de esa manera también nosotros verificamos sintomatología, con las personas que tuvieron contacto con nuestro primer sospechoso, no procedemos a realizar todavía el hisopado a las personas de contacto con el sospechoso, hasta tener el confirmatorio del primer caso, sin embargo estas personas ya ingresan en cerco epidemiológico durante catorce días, para vigilar su sintomatología, el momento que nosotros hemos recibido el caso confirmado de la persona que teníamos como sospechosa, realizamos el hisopado al siguiente grupo que cumpla la definición de caso de sospechoso y nuevamente a esas personas se realiza otra línea de tiempo y otro cerco epidemiológico, es decir, de una persona positiva se despliega un cerco, si de ese cerco yo tengo sospechosos, después de recibir el confirmatorio hago la misma actividad con las siguientes personas, y voy manejándome en cadena, esas son las actividades que nosotros realizamos dentro del cerco epidemiológico, y la prueba de hisopado que son dos tomas, uno que es nasofaríngeo y la otra es oro faríngeo, bueno eso con respecto al cerco epidemiológico, ahora con respecto a las unidades y el hospital, nosotros sabemos que en nuestro Cantón tenemos un hospital básico de veinte camas y ocho establecimientos de salud aproximadamente manejamos una población de ciento veinte mil habitantes sin contar con la población flotante, el hospital básico de Machachi, cuenta con veinte camas por estructura y por definición un hospital básico no tiene unidad de cuidados intensivos, nosotros no disponemos unidad de cuidados intensivos en el hospital, sin embargo tenemos un respirador el mismo que nosotros adaptamos para los pacientes que necesitan intubación y ese respirador es portátil, esto quiere decir que el momento de transferirle nosotros al paciente a la ciudad de Quito, se transfiere intubado con el respirador portátil y regresa a nuestra unidad de salud una vez que haya tenido el paciente su recepción, dentro del hospital de Sangolquí, nosotros tenemos una área específica para pacientes con sintomatología respiratoria, es decir el triaje respiratorio, que gracias a la gestión de la alcaldía de Mejía, del señor alcalde, del señor vicealcalde que nos ayudaron a colocar un consultorio específico, hacer una puerta, hacer una rampa, poner carpas de esta manera las personas con sintomatología respiratoria no están en contacto con el resto de personas del hospital, sin embargo si existen ocasiones en las cuales nosotros necesitamos ingresar a los pacientes a emergencia para que puedan ser



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

observados desde ahí, existen dos cubículos en emergencia específicos para pacientes respiratorios que son justo al lado del cuarto del triaje respiratorio adicionalmente cada una de las unidades de salud, cuenta con un consultorio específico para personas con sintomatología respiratoria, es decir que en el Cantón yo tengo ocho consultorios para pacientes con sintomatología respiratoria y adicionalmente el centro de salud de Machachi movió todo su servicio de calificación de discapacidades, al segundo nivel, de manera que el acceso de ellos sea independiente y no estén en contacto con las personas con síntomas respiratorios, porque nuestras personas con discapacidad son personas vulnerables, eso con respecto a las estrategias que nosotros hemos tomado al momento en el hospital, ahora también les voy a presentar en este momento, cuales son los lineamientos? y ¿cuál es el correcto uso de EPPS?, debemos tomar en consideración el área en donde nosotros estamos y que EPPS se designan para esta área y adicionalmente también les voy a pasar en este momento voy a compartir la imagen para que ustedes puedan ver cuál es el lineamiento, bueno este es la versión actualizada que nosotros tenemos para el uso de EPPS por el personal, adicionalmente nosotros sacamos diariamente información de cuantos EPPS disponemos por hospital por unidad operativa y stock en bodega y cuantas se requieren diariamente, es decir cuánto usa cada establecimiento de salud, aunque ustedes no lo crean los números son súper grandes, son súper altos, yo el día de hoy les voy a dar lectura para que ustedes estén en contexto de que cantidad de EPPS utilizamos, bueno entonces este lineamiento nos va a dar diferentes áreas, diferentes aspectos entorno, es decir nos va a dar una guía súper clara, por ejemplo aquí tenemos consideraciones y tipos de protección personal, para personas privadas de la libertad, más acá abajo vemos protección de personal y ambulancia según el entorno, entonces por ejemplo ustedes saben que nosotros en Mejía tenemos dos alfas y una de transporte secundario, entonces que es lo que utiliza el profesional de salud que está en contacto con un paciente COVID positivo, entonces aquí nos dice claramente todo, profesional de salud, transporte de sospechoso de COVID al establecimiento de referencia, su bata, su mascarilla, si ven es una mascarilla quirúrgica, sus gafas y sus guantes, esta es la guía de los EPPS, ¡espérenme un segundito que les estoy compartiendo la guía de los EPPS!, bueno mientras descargo la guía aquí, si me gustaría ustedes que sepan que todas las pruebas de protección que está ocupando tanto el hospital como los establecimientos de salud, son en base a donde ellos están, por ejemplo si yo tengo a personal de salud que se encuentra en triaje respiratorio, deben usar todas las prendas de protección, sin embargo, si yo tengo personal de salud que se encuentra en cocina y que no tiene contacto directo a más de dos metros con pacientes, las prendas que se les da, son las que nos da el lineamiento, es por eso que lastimosamente nosotros hemos visto como los mismos profesionales de salud que no se toman la molestia de leer y actualizarse con los lineamientos, exigen prendas de protección que no están de acuerdo a sus áreas, en este momento ya les voy a compartir los lineamientos que si son, a ver entonces, esto es el equipo de prendas de protección personal para precauciones por contacto de gotas, ¿cuándo genero yo gotas?, en procedimientos invasivos, por ejemplo cuando voy a entubar, cuando voy hacer un lavado bronco alveolar, cuando incluso voy hacer un hisopado, entonces el personal de salud que va a utilizar: la bata, la mascarilla, gafas y guantes; que va a utilizar el familiar; el familiar solo si es



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*estrictamente necesario de hecho se restringe las visitas y a más de dos metros, las prendas de protección deben ser de uso único y deben ser descartables.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¡por favor que desactive el micrófono la persona que esta activada!.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: muchas gracias, bueno, en esta tabla según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, que fueron tomados por los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, vamos a ver aquí; equipos de protección personal en establecimientos de salud, el profesional de la salud, brinda atención directa a pacientes con COVID-19 SIN procedimientos que generen aerosol: su bata, su mascarilla quirúrgica, gafas y guantes; personal de salud que brinda atención directa a pacientes con COVID-19 CON procedimientos que generen aerosoles: bata, mascarilla N95, gafas, guantes y el protector para el cabello; personal de limpieza y desinfección que esté en la habitación del paciente como dice aquí: su bata, mascarilla quirúrgica, gafas y los guantes de látex; el visitante o familiar que obviamente si es estrictamente necesario pero en el noventa y nueve por ciento del caso, está restringida, pues va a utilizar la bata, la mascarilla quirúrgica, gafas y guantes; otras áreas de tránsito de pasillos, es decir el resto del personal de salud, cualquier actividad que no tenga contactos con paciente COVID, no requiere EPP; sala de espera: pacientes con síntomas respiratorios: su mascarilla; Triage: evaluación inicial que involucre contacto directo: mascarilla y guantes; pacientes con síntomas respiratorios: mascarillas y pacientes sin síntomas respiratorios: no requiere EPP, pero por obvias razones la mascarilla, áreas administrativas; todo el personal, es decir todos los que nos encontramos en el área administrativa, no requerimos de EPP además de las mascarillas, choferes que se encuentran con su cabina aislada, personal de cocina, personal que no se encuentra en contacto directo utilizan mascarilla quirúrgica, lastimosamente nosotros, me voy a permitir en este momento dejar de compartirles para que ustedes vean que nosotros trabajamos siempre en base a lineamientos y que lastimosamente hemos tenido cierto tipo de denuncias, que no han sido dirigidas al Distrito de Salud, para que puedan ser respondidas, sino denuncias que han sido lanzadas al aire, por medios de comunicación que no contrastan la información, que no verifican, pues obviamente vemos que son infundadas, al personal de salud se les dota de las prendas de acuerdo al área en donde están, por ejemplo yo me encuentro en el área administrativa utilizo mi mascarilla, al momento que voy hacer supervisiones por el hospital, utilizó mi mascarilla, ustedes a mí no me ven con el traje, no me ven con el gorro, con prendas de protección, porque yo no estoy en contacto directo con los pacientes, y las prendas que yo estaría mal o sub-utilizando, le quito a un médico que en realidad si va a estar en contacto directo con los pacientes, les voy a dar lectura, en este momento para que ustedes más o menos tengan una idea de cuantas son las prendas de protección que, como Distrito utilizamos al día, nosotros actualizamos diariamente en la mañana, usualmente a las diez el equipo de provisión ellos ya me envían a mí, cuantas EPPS, nosotros tenemos y cuanto hemos usado, por ejemplo enfoquémonos en nuestro querido cantón de Mejía, el Hospital Básico de Machachi, traje de bioseguridad, consumo promedio diario 20, batas quirúrgicas descartables consumo promedio diario 37, esto varía también de acuerdo a la cantidad de pacientes que nosotros tengamos, respiradores N95 diarios, todo esto es lo que*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

nosotros ocupamos diariamente 29, mascarilla quirúrgica descartables 76, cubrezapatos 21, gafas de bioseguridad 8, guantes de examinación 100, esto es, por ejemplo esta tabla que me mandaron el día de hoy, es de lo que se utilizó el día de ayer, y como ustedes ven el consumo es alto, es bastante y eso que estamos tomando en consideración solo un hospital, no les estoy mencionando las unidades de salud que brindan atención en los APOS y que realizan también ya el seguimiento a los pacientes que son positivos y realizan los hisopados que obviamente mantienen también y deben usar sus prendas de protección, les voy hacer bastante sincera, considero que este es momento para nosotros poder apoyarnos de parte de absolutamente todas las entidades que conforman el Estado, nosotros tenemos prendas de protección hemos hecho hasta lo imposible por comprar prendas de protección en realidad ha sido una tarea bastante difícil y complicada ya que lastimosamente las empresas, ellos buscan lucrar, porque este es el motivo y la razón porque ellos abrieron su negocio y están priorizando siempre la entrega de prendas de protección a las personas que pagan en efectivo o que pagan en ese momento, ustedes saben que nosotros cómo entidad pública necesitamos realizar todo un proceso desde levantar la necesidad, los TDR, el estudio de mercado, etc.; es un proceso largo y grande que a nosotros nos demora, nosotros pagamos después de recibir el 100% de lo que hemos solicitado en base a los recursos que disponemos, lastimosamente esto nos ha limitado a nosotros bastante para poder adquirir las prendas de protección, sumando al hecho de que esta pandemia hace que se agoten las prendas de protección a nivel mundial de manera que tenemos prendas que se confeccionan artesanalmente pero como Distrito de Salud nosotros no podemos comprar ningún tipo de prendas de protección que no tengan registro sanitario, que el RUC no se encuentre plenamente certificado y que no sea directamente la razón social para vender dispositivos médicos, entonces bajo este contexto en realidad nosotros si hemos tenido dificultad para las compras, pero si lo hemos hecho estamos abastecidos, sin embargo el abastecimiento no es que lo tenemos de aquí a dos meses, a tres meses, o un año, el abastecimiento es a corto plazo y como ustedes ven la cantidad de EPPS, que nosotros utilizamos es bastante solo tomando en consideración un hospital, dejando alado el hospital que tengo en Sangolquí y las 18 unidades de salud que nosotros manejamos como Distrito, es por esto que nosotros también tratamos de priorizar y de hacer y de concientizar al personal de salud de que ocupe las prendas de protección de la mejor manera, es por eso que yo les digo yo sub-utilizaría un traje tyvek si estaría aquí en mi despacho utilizándolo cuando yo no tengo contacto con pacientes, yo muy mal haría darles al personal del sindicato que son los que hacen los plantones y las paradas que obviamente eso va a ser sancionado porque según el artículo 7 del estado de excepción, ninguna persona puede hacerlo, pero mal haría en darles a ellos traje tyvek, si es que están en cocina, que tal si se me queman y están con todo el traje tyvek puesto, entonces nosotros si debemos discernir bien toda la información que nos llegue y por eso yo agradezco por la oportunidad que ustedes me dieron para poder ponerles en contexto de toda la situación que está ocurriendo en nuestro hospital, quisiera también indicarles a ustedes la cantidad de atenciones que hemos tenido desde el 29 de febrero para que vean como nosotros hemos aumentado, hemos aumentando la cantidad de pacientes con emergencia y esto se va a traducir a cierto tipo de presión o psicosis social, porque el primer mes en marzo nosotros vemos



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

una cantidad disparada de pacientes respiratorios, mientras que en el mes de abril se estabiliza disminuyéndose más de la mitad el número de pacientes que vemos, entonces igual me voy a permitir exponerles solo de nuestro Hospital Básico de Machachi sin tomar en consideración el Centro de Salud que también tiene atenciones bastante grandes y el resto de unidades; dentro del Distrito nosotros hemos visto solo durante el mes de marzo personas con sintomatología respiratoria un total de dos mil setecientos setenta y cinco pacientes solo en marzo, en el mes de abril esto disminuye a más de la mitad y en abril hemos visto ochocientos veinticuatro personas con sintomatología respiratoria dentro de mi Hospital Básico de Machachi personas con sintomatología respiratoria en el mes de marzo en emergencia en total: dos mil trescientos trece pacientes con cualquier tipo de patología y de ellos mil veinticuatro presentaban sintomatología respiratoria sumado a lo que ya vi en mis unidades de salud que fue lo que les mencione anteriormente esto es en el mes de marzo; el mes de abril bajan radicalmente las atenciones en emergencia de dos mil trescientos trece a setecientos noventa y cuatro, de esas setecientos noventa y cuatro apenas ciento cuarenta son con pacientes respiratorios, esto se puede responder a diferentes criterios la gente se está descuidando o talvez la gente se está preocupando más y le da miedo ir al hospital y no sale de la casa y por eso el número de casos que disminuye, sin embargo las personas que nosotros tenemos con cerco epidemiológico, no ceden, no disminuyen de hecho cada vez aumentan más por eso me voy a permitir informarles el total, tenemos en total doscientas ochenta y nueve personas en cerco epidemiológico a esas doscientas ochenta y nueve personas el Distrito de Salud enfocado en sus ocho unidades del cantón Mejía da atención diaria a doscientas ochenta y nueve personas damos atención técnica diaria y enviamos brigadas médicas según lo amerite de igual manera diariamente la carga que nosotros tenemos es extraordinaria, sumando a los doscientos ochenta y nueve pacientes que tenemos en el cerco debemos tomar en consideración que también tenemos al personal que se encuentra en el APO de Tambillo que se encuentra aislado al mismo que también damos atención, ya dimos de alta al último grupo que fueron cerca de noventa y nueve personas en el grupo anterior tuvimos como ciento cuarenta entonces esos son los trabajos que está realizando las unidades de salud destinadas en territorio exponiendo a mi personal sin embargo el mensaje claro que ellos tienen y el mensaje que yo siempre les voy a dar es que a mi personal de salud que realiza contacto directo con pacientes sospechosos o positivos de COVID jamás les voy a exponer, ellos siempre van a salir con sus prendas de protección como es debido, y como les he dicho no solo es saber ponerse las prendas de protección es saber usarlas y saber quitárselas se ha visto que la mayor cantidad de médicos que están contagiados es al momento de sacarse las prendas de protección y la contaminación cruzada que existe, entonces de manera que para mí lo más importante que yo tengo al momento es mi personal de salud y yo debo cuidarlo, pero el personal de salud también debe actualizarse y debe leer los lineamientos y las guías que existen para hacer un buen uso de las mismas y para no sub-utilizar y dejar al médico que si va a tener contacto de un paciente positivo sin dejarle a él de prendas de protección simplemente porque una persona que está en cocina, que está en el área administrativa, quiere ponerse las prendas de protección cuando no las amerita porque no están en contacto directo, si usamos bien nuestras prendas de protección y manejamos de una manera correcta las



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*medidas de prevención y la higiene respiratoria que se ha venido dando desde el inicio, el índice y el porcentaje o el riesgo de contaminación disminuye increíblemente esto aquí mientras les puedo informar no sé si alguien de ustedes tenga alguna pregunta que con mucho gusto las responderé.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias doctora Chacón, queda abierto el debate, las preguntas respectivas de los compañeros concejales, estoy pendiente para poderles dar la palabra, concejal Vicente Ayala tiene la palabra.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: si muchas gracias señor alcalde, ¿ahí si me escuchan? **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¡sí!, concejal.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal**, manifiesta: si muchas gracias señor alcalde, buenos días con todos los presentes, bueno días a la doctora Chacón, agradecerle de antemano doctora Chacón a todo el personal de salud por la gestión que vienen haciendo y al mismo felicitar como se depende de todo para poder ofertar un buen servicio, yo tengo unas inquietudes doctora ojala me pueda ayudar, en primer instancia usted nos dijo que, aquí al cantón Mejía llegaron casos tardíos pero no nos especificó más o menos en qué fecha tuvieron el primer caso, otra de las inquietudes que yo tengo es saber si aquí en el cantón Mejía se nos manifiesta que hay doscientos ochenta y nueve casos dentro del cerco y ayer en el COE Nacional nos decían que están confirmados treinta y nueve casos en el cantón Mejía, ¿estos treinta y nueve casos son parte del cerco?, se suman los doscientos ochenta y nueve otra pregunta, doctora lo que más me preocupa a mi es, yo sé que están haciendo el seguimiento pero de todas estas personas ¿hay personas hospitalizadas dentro del Hospital de Machachi y los centros de salud?, ¿si existen personas!, y de las personas que estuvieron contagiadas de COVID positivo, las personas fueron trasladadas a Sangolquí y Quito ¿Qué número de personas fueron trasladadas?, y como han evolucionado nuestro conciudadanos del cantón Mejía, esas primeras preguntas doctora Chacón, no sé si me pueda ayudar.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra doctora Chacón.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: ya muchas gracias, haber con respecto al cerco epidemiológico como yo les indique al inicio las personas que están en cerco epidemiológico son las que tienen contacto directo con la persona confirmada o con la persona sospechosa, si bien se ha indicado existen treinta y nueve casos positivos, es decir treinta y nueve confirmados el resto de personas se despliega por haber tenido contacto directo o indirecto con la persona confirmada, en este momento tenemos treinta y nueve casos confirmados y tenemos si es que no estoy mal permítanme ver cuántas personas sospechosas en Mejía tenemos veinte personas sospechosas, las treinta y nueve confirmadas, las veinte sospechosas son parte de las doscientos setenta y cinco personas que están dentro del cerco epidemiológico, todas se encuentran bajo control médico como les habíamos dicho nosotros les llamamos telefónicamente todos los días para verificar si es que tenemos o no personas, con respecto de si hay personas hospitalizadas en la ciudad de Quito, si tenemos personas hospitalizadas, porque obviamente esta patología del porcentaje que nosotros tenemos de infectados esperamos que el cinco por ciento se nos complique, es decir que esas personas nosotros vamos a trasladar a la ciudad de Quito para que puedan dar los cuidados necesarios que ameritan las personas, adicionalmente los centros de salud son establecimientos de primer nivel, de consulta externa que abren sus puertas solo desde*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde por lo tanto el centro de salud no tiene ninguna persona hospitalizada bajo ningún concepto los centros de salud hospitalizan a pacientes porque no son hospitales, como se los indica y perdón tan solo por corregir no son treinta y nueve personas contagiadas son cuarenta y uno positivas más las veinte sospechosas y sumadas al resto que tenemos en cerco epidemiológico nos da un total de doscientas setenta y cinco personas que nosotros tenemos en cerco epidemiológico a los que les realizamos el seguimiento diariamente la gran mayoría de ellos se encuentran con sintomatología leve de los confirmados mientras que otros ni siquiera presentan sintomatología, el primer caso también respondiendo a su pregunta, el primer caso identificado si es que no estoy mal fue el 27 de marzo, no se talvez tienen alguna otra pregunta.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Gonzalito Hinojosa me pidió la palabra, luego el señor concejal Henry Monga, ¡señor vicealcalde!.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: bien, si, buenos días señor alcalde, buenos días doctora Chacón, buenos días compañeros y miembros del concejo, en primer lugar doctora felicitarle por todo el trabajo que viene haciendo, ¡si, debe ser un trabajo muy duro!, también he tenido la oportunidad de ser servidor público por muchos años y yo se lo duro que es, tratar de que todos nos comprendan las líneas de acción, ¡sí!, ir zafando esos nudos críticos que se le deben ir presentado entiendo cada día, en segundo lugar quisiera hacer una reflexión doctora y a todos los compañeros que estamos aquí en esta sesión extraordinaria, yo creo que el virus llego y llego para quedarse, eso creo que estamos claros, no, nos vamos a desprender de él tan rápidamente eso estamos claros en segundo lugar yo creo que aquí doctora hay que estar conscientes de que en la comunidad, yo he podido diferenciar algo, a veces las cosas no resultan porque se aplican el sentido común y en el sentido común lo que nos está llegando es el pánico, el miedo en cambio si fuéramos al sentido lógico, ¡sí!, del pensamiento yo creo que ahí estaría en cambio involucrada la parte científica, escuchado mucho doctora no soy experto en esto, por eso hecho en apoyar en usted, escuchado mucho hasta de los epidemiólogos del país de que hay tres cosas que se hacen, entiendo yo y eso es lo que usted nos ha explicado, primero la información parece que la ciudadanía no lo tomo en serio, lo tomó muy a la ligera, todos creo que creímos que era un virus que lo podíamos superar, como se ha superado en el mundo otros, el segundo paso es la identificación que entiendo son las pruebas y el tercero ya es la fase que usted explica muy bien que es el aislamiento, a mí me preocupa el aislamiento doctora, ¿porque?, yo veía en Cuba, un informe que allá gente los aislaban, ¡no cierto!, y a través de ese aislamiento ellos garantizaban que el virus no se propague más, el aislamiento no se doctora que nivel de garantía tiene para que las personas no se salgan como se dice comúnmente, ayer el alcalde de Quito, informo ¡mire! uno contagiado y murió en la calle, entonces no quisiéramos que nos pase con ningún de los nuestros acá lo mismo, entonces yo sí creo que el aislamiento doctora pondríamos en las mesas del COE verdad, tratar de reforzar un poco más garantizarlo para que esas personas que ya están contagiadas realmente no cometan el error de salirse, otra cosa importante doctora que yo creo que es las pruebas, ayer también se difundía mucho la idea de las pruebas así sean las rápidas, usted sabe que creo que las pruebas rápidas dan la capacidad inmunológica de la persona, muchas personas me han consultado, ¿por qué no hay un laboratorio acreditado aquí en el Cantón?, o que



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

venga algún laboratorio, porque a lo mejor hay muchas personas doctora que si están en posibilidad de hacerse estas pruebas rápidas yo sé que no son muy garantizadas, pero algo nos pueden marcar y hacer una encuesta doctora, me voy a mantener en ese criterio, hacer una encuesta de que realmente cuales son estas personas que están contagiadas y con quienes han tenido contacto para tener una base de datos y poder proyectar una acción muy clara y una preguntita final doctora discúlpeme, ¿cuáles son los requisitos que tendríamos que cumplir para nosotros pasar a otro semáforo?, gracias señor alcalde, gracias compañeros y gracias doctora.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: bueno, muchísimas gracias por su intervención, en realidad sí creo que la mayoría de los ciudadanos tomaron este virus a la ligera, muchas veces nosotros como seres humanos nos creemos invencibles y pensamos que ciertas cosas no nos van a pasar a nosotros y no tomamos las medidas y la responsabilidad del caso, considero que nosotros como autoridades nos encontramos trabajando veinticuatro siete, no descansamos, estamos activos, estamos pendientes, estamos realizando un montón de actividades que talvez la ciudadanía no conoce, que talvez la ciudadanía no sabe cuáles son los flujos y cómo funcionan las cosas y por eso se atreven a dar sus criterios que siempre son bien recibidos, sin embargo considero que aquí no solo es cuestión de las autoridades si bien nosotros tomamos las decisiones y nosotras las emitimos a través de resoluciones, considero que somos adultos, que somos responsables, que es una sociedad que depende de los ciudadanos y si cada uno de ellos no toma la responsabilidad social, la responsabilidad por el amor propio que se tengan o el amor a su familia a sus padres a sus hijos, creo que no vamos a salir de esto, ¿porque?, en realidad el contagio es, si es qué yo estoy en contacto con una persona y a mí me llama mucho la atención, cuando hay una persona sospechosa y empezamos levantar el cerco epidemiológico, digamos que entra de sospecha el día de hoy, nosotros hemos entrado a estado de excepción ya hace más de treinta días, y sin embargo digamos que le identificamos el día de hoy y hacemos la línea de tiempo quince días atrás y vemos con cuantas personas estuvo en contacto y nos damos cuenta que ha estado en contacto con veinte, treinta personas y decimos por Dios donde está el aislamiento, cuales son las responsabilidades que cada uno de los ciudadanos tienen, cuáles son sus deberes como ciudadanos, como mejíenses, cual es el respeto que se tienen a si mismo porque no lo cumplen, nosotros les indicamos todo, les decimos deben guardar en aislamiento les damos nuestros números de teléfono, mi número de teléfono es de dominio público a mí me llaman todo el mundo a toda hora a darme información de pacientes, etc., ellos conocen nuestros números de teléfono saben con quién comunicarse, nosotros respondemos dentro de la brevedad posible, pero sin embargo nos damos cuenta que lastimosamente aquí no es culpa de las autoridades, aquí es culpa de cada uno de los ciudadanos que vemos como se amontonan en los mercados, como se amontonan afuera de los centros de salud, como exigen y como demandan atenciones cuando por tener derechos está bien, pero también deben tener sus deberes y deben cumplirlos, lastimosamente nosotros como autoridades no podemos parar esto, sino tenemos el apoyo de la ciudadanía y parece que la gente lo único que hace es quejarse pero no se empodera de su propia salud y dice: haber voy a dejar de quejarme, yo voy a guardar mis medidas de seguridad, voy a usar la mascarilla de manera correcta, me voy a lavar las manos correctamente, voy a



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*salir solo si es necesario, pero parece que eso no es así y dejan todo en la mano de las autoridades y lastimosamente nosotros no somos guardianes, no podemos estar atrás de cada uno de los ciudadanos para que cumplan, ya está en cada uno de ellos que disminuyan estos números y creo que no hay compromiso, bueno con respecto a los laboratorios que usted mencionaba, si es qué existen laboratorios privados dentro del Cantón, los laboratorios lo que deben solicitar es una valoración perdón una visita por parte del ACESS, el ACESS es parte del Ministerio de Salud Pública, sin embargo funciona como entidad autónoma, es decir, yo como Directora Distrital de Salud no tengo competencia sobre el ACESS, pero el laboratorio solicita la inspección del ACESS; ¡ACESS visita y ve si cumplen con todas las medidas de bioseguridad!, para que ellos puedan procesar ya sea pruebas rápidas o pruebas a través de PCR y bueno con respecto a lo que usted manifestaba del cerco epidemiológico en realidad nosotros hacemos todo lo posible porque se cumpla pero como le digo esto es un trabajo en equipo ¡un trabajo en equipo en el que el noventa por ciento tiene que hacer la ciudadanía!, ¡nada más!, muchas gracias.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: gracias también doctora.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: ¡solicito la palabra señor alcalde!.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: bueno, buenos días con los presentes, con los/las señoras directoras, compañeros concejales, señorita concejal, señor secretario general, señor procurador sindico, señor alcalde, señorita Directora del Distrito Mejía-Rumiñahui, un saludo cordial, estuve escuchando con mucha atención la exposición respecto a cómo ustedes manejaban el sistema de salud, con respecto a los casos de COVID, sin embargo dentro de los protocolos si quisiera generar alguna observación, si bien es cierto el personal como por ejemplo de aseo que genera la limpieza de habitaciones no tiene un contacto directo con el paciente no es menos cierto que ellos realizan la desinfección dentro de estos espacios de las habitaciones en donde puede haber o existir gran contagio dentro de esta habitación de la misma manera supongo que el personal de aseo realiza también el lavado, en este caso de sabanas, realiza el lavado y también traslado de algunos instrumentos que no necesariamente todos vienen a ser desechables, con este antecedente si quisiera solicitarle de la misma manera se evalúe puesto que no es menos cierto que ellos también pueden lograr cierto contagio dentro de este espacio, con respecto a la misma pregunta dentro de la parte correspondiente usted mencionaba que nosotros somos un centro de salud que cuenta con veinte camas quisiera preguntarle a usted doctora Chacón, si existe ya un informe levantado por su parte como parte de asesoría técnica al COE, ya que dentro de una de las estrategias que se quiere o se pretende generar de parte de la Alcaldía, es realizar la compra de tres hospitales móviles a pesar que ya existió un pronunciamiento del señor Ministro en la que señalaba que estos hospitales posiblemente no sean necesarios ya que los casos podrían ser derivados directamente al Hospital del Sur en el caso de existir más personas con contagio, una segunda pregunta con relación al tema es, si bien es cierto usted manifestó que existen doscientos ochenta y nueve casos con respecto a que están dentro del cerco epidemiológico a mí me gustaría saber ¿cuántas pruebas PCR ha realizado desde el primer contagio hasta la actualidad el Ministerio de Salud Pública cantonado en nuestro sector?, y sobre todo porque razón nosotros somos cien mil*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

habitantes y si deberíamos tener al menos un rango establecido para poder al menos proyectar el contagio, usted al momento indicaba que son treinta y nueve, hace cuarenta minutos actualizaron la información y contamos ya con cuarenta y un casos, es por eso que es necesario que nosotros al menos sepamos cuantas pruebas se realizaron, como ya lo dije en una sesión anterior lo que no se puede medir no se puede controlar, con relación a una tercera y última pregunta si me gustaría saber con relación a los casos puntuales si estamos atendiendo dentro de los centros de salud, existen personas que están dentro del hospital, cuántos son con COVID, se les está dando el tratamiento o no esa pregunta me parece que faltó contestar al concejal Ayala, si me gustaría saber cuántos existen en el hospital y con el pronunciamiento del señor Ministro se ha hecho alguna gestión, para que posiblemente algo que faltaba acá en Mejía se pueda terminar de construir, ejemplo el Centro de Rehabilitación que podría servir ahí como algo adicional para que no estén utilizando las carpas que están utilizando el día de hoy sino más bien habilitar ese espacio para que, este espacio pueda servir para que las personas puedan tener al menos la calidez que señala o tanto manifestaba el Gobierno Nacional respecto a la atención de sus pacientes, esas preguntas con relación al tema y si quisiera que sean respondidas muchas gracias.-
Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía, manifiesta: haber, según pude tomar nota, de todas sus preguntas, primero mencionaba el personal de limpieza, por aclararle que el personal de limpieza que nosotros tenemos en los hospitales son servicios externalizados, es decir, nosotros contratamos que quien haga la limpieza en los hospitales y en las unidades de salud, adicionalmente del personal del sindicato de contrato colectivo que también realiza limpieza, las personas externalizadas son dotadas de las prendas de protección por parte de la empresa que les contrata y las personas de contrato colectivo que realizan limpieza dependiendo el área también que la realicen reciben las prendas de protección según el lineamiento y el manual que yo les había manifestado, así que ningún personal se encuentra desprovisto de las prendas de protección según lo que yo les había manifestado en el lineamiento, con respecto usted decía que tenemos un centro de salud con veinte camas por indicarle que los centros de salud no tienen camas, los que tienen camas son los hospitales y nosotros tenemos un hospital básico con veinte camas, ¿hospital, no centros de salud!, el hospital tiene veinte camas; ya hemos entregado también el informe con respecto a la necesidad de los hospitales móviles, sin embargo todavía nos falta la última reunión para poder definir cuál va a ser el equipamiento recordemos que no solo es el hospital como estructura por afuera sino también necesitamos equiparlo por adentro entonces también ya simplemente nos falta esa única reunión para definir cuáles son los equipos biomédicos que vamos a tener, de los casos que usted manifiesta, es por eso que muchas veces nos reservamos con el tipo de información que damos porque la gente mal interpreta, no tenemos doscientos ochenta y nueve casos tenemos cuarenta y un casos y doscientos ochenta y nueve personas en cerco epidemiológico que es distinto, entonces todas esas 289 personas son visitadas in situ, es decir en sus domicilios, nosotros no les llevamos al centro de salud para disminuir el riesgo de contagiabilidad que puede existir por parte de ellos al resto de la población, ellos son vistos de manera..., son llamados telefónicamente con telemedicina y son visitados y activadas las brigadas médicas cuando lo ameritan el personal médico que se activa a



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

visitar a las personas que están dentro del cerco epidemiológico utilizan todas sus prendas de protección como ustedes los podrán haber visto ya y de igual manera que lo hacemos con el APO de Tambillo, todos tienen sus prendas de protección; casos puntuales usted decía cuántas personas están en el hospital con COVID recordemos que nosotros no somos un hospital de referencia COVID nosotros tenemos que trasladar a los pacientes COVID positivos a la ciudad de Quito que es donde nos reciben a los pacientes, sin embargo en el lapso de traslado las personas se quedan en el hospital mientras nos reciben en la ciudad de Quito, siempre hay una mala interpretación en que es un paciente sospechoso y que es un paciente confirmado y la comunidad alarma y dice: ¡ya tiene tos!, es confirmado de COVID, y falleció un COVID, y en el hospital hay veinte mil COVID, etc., entonces si queremos llamar más bien a la calma, al no estigmatizar a un hospital que lo único que está haciendo es darle atención a cada uno de los ciudadanos como digo el Ministerio de Salud Pública es el único hospital que tiene Machachi, no tienen un hospital del IESS, no tienen ISSFA, no tienen ISSPOL, no tienen Privadas, solo somos nosotros dando la cara a ciento veinte mil habitantes y todo mi personal de salud que está ahí brindado contingente para atender a toda la población; con respecto a la gestión que usted manifestaba ¡si! hemos solicitado ya a nivel central, dotación de ciertos insumos como respiradores para nuestro querido hospital en caso de que lo amerite, de que nosotros en algún momento tengamos que ya empezar a manejar pacientes COVID por diferentes razones, entonces espero haber respondido sus preguntas.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: faltaron las pruebas doctora cuantas pruebas se han realizado a nivel cantonal.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: ¡ya! como les explicaba yo desde el inicio, las pruebas se realizan a las personas que tienen definición de caso, tomemos en consideración que la ciudad de Quito, recibe todas las pruebas de lo que es Pichincha y la Sierra entonces el INSPI, se encuentra bastante saturado y en realidad nosotros al momento hemos tomado setenta y siete pruebas desde el inicio, 77 pruebas 13 casos descartados, 41 confirmados, 20 casos en sospecha, a todos estos están dentro del cerco epidemiológico son personas que se encuentra asintomáticas hasta el momento y que ya muchas de ellas van a salir del cerco epidemiológico, cabe indicarles también que las pruebas que nosotros realizamos son pruebas PCR, en hisopado nasofaríngeo y oro faríngeo; no realizamos pruebas rápidas al momento por la cantidad de falsos negativos que pueden existir.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: por favor el concejal Andrés Guarderas me ha solicitado la palabra luego el concejal Jorge Carpio y luego el concejal David López; tiene la palabra el señor concejal Guarderas.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: si, buenos días, señor alcalde, señor vicealcalde, señorita concejal, compañeros concejales, señores directores, doctora Directora de Salud Mejía-Rumiñahui, mis saludos y felicitaciones por el trabajo que están desplegando, quisiera confirmar con usted doctora el aporte la donación que hicieron un grupo de ganadores a través del Centro Agrícola al hospital de Machachi de algunos implementos e insumos de protección, también quisiera consultarle sobre la capacidad del hospital, entendemos que son veinte camas pero como esta al momento que porcentaje está ocupado o ya está a tope y como ven ustedes la proyección de casos acá en Mejía-Machachi, por el mes de mayo y junio y que va a



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*pasar con esa capacidad del hospital, si va a dar abasto y con lo proyectado del apoyo del Municipio de los hospitales de emergencia que tan fácil es transferir enfermos de COVID o contagiados de COVID a Quito, habíamos escuchado de que los hospitales de Quito no quieren recibirlos, si nos puede usted aclarar eso, y también consultarle que paso doctora y como ven ustedes el proyecto que teníamos para reubicar el Centro de Salud en la infraestructura que tiene el GAD Mejía, alado de la Unidad de Milenio si nos puede comentar como ve ese proyecto, si se lo va a implementar a futuro, cómo ve el Ministerio, gracias doctora.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: muchas gracias estimado concejal Guarderas, bueno pues si primero agradecer muchísimo a los señores ganadores, quienes nos dotaron también de prendas de protección para el Hospital de Machachi, esto para nosotros en realidad es bastante importante ya que nos demuestra que a pesar de toda la crisis que estamos viviendo, vemos que existe gente solidaria, que existe gente que se preocupa por nuestros médicos por todos nuestros profesionales de la salud y que nos dotan de esta prendas de protección, que en realidad son nuestras armas con las cuales nosotros peleamos, es con la cual nosotros vamos a la guerra, muchas gracias a los señores ganaderos que nos brindaron esta facilidad, muchas gracias al resto de personas que de igual manera se quieran sumar como Distrito de Salud nosotros les agradecemos a los aportes de todas las personas de igual manera al señor alcalde que también nos hizo la dotación de gafas de protección y muchísimas gracias todo esto para nosotros es invaluable es en realidad algo que nosotros lo vamos a llevar siempre en nuestro corazón porque demuestra el apoyo que ustedes tienen a nuestro personal de salud, a ver el hospital no se encuentra a tope, el hospital atiende emergencia, consulta externa se cerró a nivel nacional no solo lo que es el Hospital de Machachi que se cerró, consulta externa se cerró a nivel nacional por el tema de resguardar a las personas que no acudan si es qué no es necesario a los hospitales, sin embargo si es qué ellos necesitan retirar medicación para personas crónicas que toman sus pastillas diariamente pueden hacerlo a través de un familiar con la cedula al hospital o al centro de salud que normalmente lo acuden se saca su historia clínica se ve la medicación que toma y se le entrega de esa manera no exponemos a la persona vulnerable que se acerque a los hospitales, no estamos a tope, las camas de hospitalización tenemos camas libres también recordemos que nosotros no hospitalizamos pacientes COVID, nosotros los pacientes COVID los referimos, adicionalmente tenemos hospitales de referencia en la ciudad de Quito, que son: Pablo Arturo Suárez, el Hospital Enrique Garcés que son nuestros hospitales generales de segundo nivel y tenemos el Hospital Eugenio Espejo que es el hospital de tercer nivel, ya cuando los pacientes tienen patologías de mayor complejidad, recordemos que estos son hospitales de referencia nacional, entonces nosotros si les referimos a los pacientes que ya son positivos de COVID al hospital que amerita según el caso, y con respecto a reubicar el Centro de Salud, en realidad todos los procesos que no están relacionados directamente con COVID, por parte del nivel central y por parte de cada una de las zonas han sido paradas ya que todos nuestros esfuerzos y todas nuestras acciones están orientadas al COVID, con respecto al tema de salud del Centro de Salud considero que es un tema que se tiene que seguir hablando y que tenemos que seguir insistiendo una vez que ya nosotros levantemos el tema de la emergencia sanitaria en la cual nos encontramos ya*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

que el doscientos porciento nosotros estamos aplicando diariamente está enfocado a los pacientes COVID, pero no dejar de lado siempre el apoyo que hemos tenido por parte del Municipio de Mejía para nosotros poder mejorar los servicios de salud en el Cantón, muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: ¡sí! señor alcalde, compañera y compañeros concejales, señorita directora tenga usted un cordial saludo, si yo solamente quería a ser énfasis en algo que, en este momento me llega una gran sorpresa, porque de acuerdo a los criterios de la doctora nos manifiesta que aquí en el Hospital de Machachi, no hospitalizamos casos COVID, pero recordaran ustedes compañera y compañeros de que hace unos quince días atrás se realizó inclusive un video en el cual salía un paciente recuperado de acá del Hospital de Machachi y entonces esa, me salto esa inquietud por un lado, y por otro lado todo lo que se viene realizando conozco la labor ardua que viene realizandando usted señorita directora y todo el equipo de médicos aquí en el Cantón y en el país y digno de felicitar todo el trabajo que viene realizando; tuve una reunión con el compañero presidente del GAD Parroquial de Tambillo el cual me manifestaba de que, creo que una de las reuniones del COPAE parece que conversó con usted y había una inquietud en el sentido de que los datos referente a la parroquia de Tambillo, no eran ciertos y que había que hacer una aclaración, yo quisiera pedirle de favor, para tranquilidad de la comunidad nos aclare esa situación, y como se ha llevado a efecto el protocolo porque en el sector de lo que se conoce unas de las personas infectadas no estaba cumpliendo con el cerco epidemiológico y que más bien habían tenido inconvenientes con las autoridades del sector, gracias muy amable.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: por favor doctora Chacón para que nos ayude con su respuesta, ¿si está en línea por favor la doctora Chacón?, esperemos un poco señores concejales hasta poder ver si es que registramos la conexión de la doctora Chacón.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: perdón mil disculpas tuve un problema con la conexión de internet, según la información que pude escucharle del señor concejal si por favor pudiera repetir ya que se me fue el internet y no pude en realidad escuchar su intervención mil disculpas por favor.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor concejal Carpio si por favor nos puede nuevamente extractar la consulta respectiva por favor.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: ¡a ver!, yo tenía dos inquietudes la una de decía de que escuchándole a la doctora que nos manifiesta de que el hospital no recibe o no hospitaliza a pacientes COVID, pero la sorpresa es de que hace unos quince días más o menos o un poco más se elaboró un video en el cual inclusive estaba en las redes sociales en el sentido de que en el Hospital de Machachi habíamos mantenido el proceso de un infectado y que es más lo habíamos recuperado, me parece bien el trabajo realizado, pero si me sorprende la información que nos da en este momento y por otro lado el aspecto de los datos que tenemos en la parroquia de Tambillo le manifestaba de que el compañero presidente del GAD Parroquial en una de las reuniones que había mantenido con usted manifestaba de que estaba que los datos no eran verídicos los datos que teníamos en Tambillo y que estaba por verificar en su eficacia entonces en ese sentido y que además que uno de los contagiados de ahí de la parroquia tenía algún inconveniente con las autoridades y que no estaba cumpliendo



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*con las directrices que se les daba a los contagiados y el cerco epidemiológico no estaban cumpliendo y que el paciente estaba saliendo de su domicilio argumentando de que el examen no era veras, hasta ahí mi intervención muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: proceda doctora.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: muchas gracias estimado concejal Jorge Carpio, igual nuevamente a pedirle disculpas, tuve un pequeño problema de internet, haber primero con respecto al tema de hospitalización de pacientes COVID, ¡que es lo que debemos entender nosotros!, tenemos un área que es emergencia, una área que es hospitalización, en emergencia nosotros damos la primera atención a los pacientes y decidimos si es que su nivel de complejidad amerita ser hospitalizado en nuestro básico o necesita ser referido a otro hospital ya sea de segundo nivel general o tercer nivel, nuevamente nosotros no hospitalizamos pacientes COVID, nosotros a los pacientes les mantenemos en la emergencia hasta que un hospital en la ciudad de Quito nos pueda referir, el paciente que nosotros con mucho orgullo fue hace más de dos semanas pudimos decir que dábamos el alta hospitalaria, fue un paciente que se encontraba en la emergencia del hospital un paciente que no le pudimos referir a la ciudad de Quito, sin embargo agradeciendo a los esfuerzos de todos y cada uno de los médicos que hacen mi hospital, el paciente pudo remitir su sintomatología al momento que ya no necesitaba y no ameritaba recepción por parte de un hospital general y pudo ser manejada la sintomatología desde la emergencia de nuestro hospital hasta que se decidió darle el alta hospitalaria pues aquí más bien agradecer al personal de salud que trabajo por revertir una situación de una paciente que necesitaba ser transferido pero lo revirtieron en el hospital gracias al buen dominio y a la buena experticia que maneja el personal de salud que hace el hospital básico; entonces ese paciente que en teoría si necesitaba ser hospitalizado y referido a la ciudad de Quito se quedó en emergencia de nuestro hospital con condiciones bastante favorables y muchas gracias al personal de nuestro hospital, haber ahora con respecto a Tambillo, siempre nosotros vamos a tener ciertos tipos de incongruencia y no porque falte de nosotros o porque falte de las autoridades es porque por ejemplo: yo soy una persona que soy sospechosa de COVID y me hago el examen y vivo en Machachi, entonces nosotros vamos y preguntamos: ¡nombres, cedula, fecha de nacimiento, etc.!, y le decimos: ¿Dónde es su lugar de residencia?, y la persona dice: ¡yo vivo aquí en Machachi!, perfecto anotamos Machachi, la dirección donde vive, la dirección donde hacemos el hisopado, etc., la persona sale positiva, les informamos sabe que sale positiva, ahora tenemos que hacer el hisopado de los sospechosos que estuvieron en contacto con usted, etc., y esa persona que es positiva y que a nosotros nos registró su dirección en Machachi, decide ir hacer aislamiento en Cutuglagua porque tiene una casa en Cutuglagua y quiere mejor estar sola porque en su casa vive un adulto de 75 años, un niño de 3 años, el abuelito de 80, etc., entonces esos datos van a variar, cuando las personas nos indican a nosotros donde residen que es un sitio y donde hacen el aislamiento es otro, entonces nosotros tenemos plenamente identificadas a las personas donde hacen su aislamiento, tenemos la casa, tenemos el número de teléfono, tenemos los contactos, entonces esa es la información que yo como MSP puedo tener; ahora vamos al otro lado; la otra pregunta que usted dice, tenían un inconveniente con la persona que no respetaba el cerco epidemiológico, aquí a usted*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*mismo le voy a preguntar yo: estos inconvenientes del Ministerio de Salud Pública, es inconveniente de las autoridades y ustedes como concejales, ¡NO!, esa es la falta de responsabilidad que tienen las personas, si la persona no quiere realizar el cerco epidemiológico y se sale del cerco epidemiológico, adicional de las sanciones que sabe que va a tener por ley, lastimosamente eso se me sale a mí de las manos, esa es la responsabilidad que tiene cada ciudadano de cumplir yo he cumplido como Ministerio de Salud Pública, realizar el hisopado, decirle cuáles son sus señales de alarma, darle mi número de teléfono para que me llame si se descompense, indicarle como hacer el cerco epidemiológico, indicarle como desechar su basura, pero si la persona no cumple es algo que se sale de mis manos y no podemos quitar la responsabilidad a los ciudadanos y seguir culpando a las autoridades, cuando aquí vemos claramente que el inconveniente que tenía el ciudadano no era con nosotros, era el inconveniente con el mismo y la falta de respeto y autocuidado que tiene para su familia para su persona y para la comunidad, aquí nos damos cuenta que los únicos que no están comprometidos son los ciudadanos, porque nosotros como personal de salud estamos, venimos todos los días a trabajar, todos los días yo voy a mis hospitales, hago recorridos, hoy me reuní con mis administradores técnicos, estoy aquí al pie del cañón, todo los días, trabajando y luchando por mejorar la situación de salud en nuestros cantones, pero la ciudadanía no toma la responsabilidad de hacerlo, salen a la calle simplemente porque se cansaron de estar encerrados, a mí me gustaría que vayan a los hospitales y vean lo que es, sentirse encerrados detrás de máscaras, gafas y todo el equipo de protección adicionalmente de ver como se está, las personas que se encuentra ingresadas en terapia intensiva para ver si les sigue dando las mismas ganas de salir, en verdad déjennos ayudarlos las cosas se salen de nuestras manos porque ustedes no nos colaboran y nos hemos dado cuenta que somos una sociedad bastante desordenada y la culpa está en cada uno de nosotros que no acata las disposiciones, gracias señor concejal.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: pide la palabra el señor concejal López.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: señor Alcalde buenos días o buenas tardes compañeros concejales, señor secretario, señor procurador, señores directores, doctora, quiero sumarme a las felicitaciones y por tener familiares directos quienes hacen el trabajo que hacen ustedes, comprendo la situación que están pasando, pero voy hacer concreto en unas preguntas doctora, soy de la parroquia de Uyumbicho y siempre el centro de salud nos ha ayudado con el control de los adultos mayores, lo están haciendo o no, porque de lo que no pagan nos decían antes nos venían hacer un chequeo pero hoy no, si es posible ese control se siga haciendo, lo otro también existe la posibilidad de que la Universidad Central por parte de la Directora de Biomedicina nos haga algún tipo de ayuda específicamente a la parroquia de Uyumbicho, existe algún problema que la Universidad Central nos ayude con alguna situación en el campo de la salud aquí en la parroquia o no, y la otra de lo que usted le escuche en su informe, si todos los casos se derivan a la ciudad de Quito, hay la propuesta del municipio de comprar los hospitales móviles, ¿es necesario que se compre esos hospitales móviles?, para que se les atienda a los pacientes COVID, porque si usted dice se les recibe, se les deriva, creo que ya no sería necesario los hospitales y lo último tuvimos un problema esta semana con un paciente del barrio San Pedro de Pilopata, por suerte él vive en el sector rural y es alejado creo una cuadra de*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

las diferentes familias, también no tendríamos problema por ejemplo de ir a dar unos alimentos y dejarle a unos diez metros y que ellos salgan cojan porque si ha habido un poquito de zozobra específicamente en este barrio San Pedro de Pilopata, gracias doctora.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: muchas gracias mí estimado concejal López, haber con respecto al control del adulto mayor, nuevamente les indico que todas las atenciones de consulta externa han sido suspendidas hasta que nosotros podamos retomar algo la normalidad que sabemos que no va a ser como la teníamos anteriormente por lo que los adultos mayores que requieran medicación para sus enfermedades crónicas pueden hacer enviándolo a un familiar con el número de cedula y el número de historia clínica, nosotros sacamos y les entregamos la medicación que corresponde sin embargo si ellos presentan algún tipo de descompensación en su estado de salud, los centros de salud se encuentran atendiendo normalmente y ellos pueden acercarse a recibir la atención sino que, al momento de la consulta externa los grupos que nosotros manejábamos: un grupo de adulto mayor, un grupo de adolescentes, de embarazadas, terapias de psicoprofilácticas, todo en este tipo de actividades si han sido canceladas porque nos generan gran cantidad de gente que acude porque los centros de salud tienen acogida y lo que tratamos es disminuir el riesgo de contagiabilidad entonces es por eso que nuevamente la ciudadanía si es qué nos está viendo, si tiene un adulto mayor que no saben qué hacer con la medicación que usualmente recibían por parte del Centro de Salud, pueden acercarse cualquiera de los familiares con las medidas de prevención necesaria al Centro de Salud, cedula e historia clínica y les dispensaremos la medicación sin necesidad de que nuestros adultos mayores se expongan o salgan de sus domicilios; con respecto a la Universidad Central y la ayuda en la parroquia que quiera hacer en Uyumbicho, en realidad no sé qué tipo de ayuda sea pero siempre todo es bien recibido al que quiera sumarse a mejorar la salud de nuestro Cantón y ahora con respecto a los hospitales móviles la visión que nosotros debemos tener siempre debe ser un paso o dos pasos adelante a lo que puede suceder, haber nosotros estamos atravesando una pandemia y sabemos que la pandemia sobrepasa por todos los niveles a las capacidades hospitalarias instaladas que tienen cada uno de los países del mundo, no es Ecuador, ¡YA!, es todo el mundo una pandemia es algo que sobrepasa todo lo que nosotros estábamos esperando porque es considerar que una gran parte de la población se va a contagiar ¡YA!, entonces que hacemos nosotros si bien Quito nos recibe los pacientes porque son hospitales de referencia, que tal si Quito nos deja de recibir pacientes porque se satura, que vamos hacer, nosotros debemos tener un plan B, necesitamos tener un plan de contingencia necesitamos estar adelante y el momento que tengamos el problema, no decir ¡y ahora que hacemos!, sino ya estar preparado y decir listo tenemos el problema pero aquí esta nuestra solución que nosotros ya planteamos desde adelante, entonces la compra de los hospitales móviles que muy acerbamente quiere hacer el señor alcalde pues, si son viables y adicionalmente tomar en consideración que no nos van a ayudar solo para la pandemia del COVID, que esos hospitales móviles pueden ser utilizadas en diferentes instancias dentro de todo el tiempo de vida útil que les quede, entonces más bien, agradecerle al señor alcalde por el apoyo que quiere hacer al comprar los hospitales móviles para poder dar un contingente a nosotros como hospital básico de Machachi tomando las consideraciones



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

que yo ya les había manifestado de que en algún momento las cosas pueden saturarse y nuestro Hospital Básico de Machachi debe tener un refuerzo, muchas gracias señor concejal López.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra la señorita concejala Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: buenos días ¿me escuchan?, ¡sí!, ya muchas gracias, disculpen estoy, salimos a entregar mascarillas se me hace bastante difícil, porque la señal está un poquito mala, primeramente buenos días señor alcalde, señores concejales, señores directoras, señores directores, ciudadanía que nos está escuchando, bienvenida a la doctora Chacón, bienvenidos y muchas gracias, bueno yo quiero hacer tres preguntas básicamente, la primera: yo quisiera saber si existe una proyección del número de casos que se podría llegar a dar en el cantón Mejía y si como Distrito como sistema de salud se ha preparado y si ya se ha dispuesto los recursos necesarios para un escenario posible esa sería la primera pregunta; la segunda de lo que mencionaba el compañero doctor Monga, él hablaba sobre las personas que trabajan en el sistema de salud, en esa parte por ejemplo las personas que hacen limpieza y eso, sabemos que existen empresas proveedoras de este servicio, a mí me gustaría saber si esas empresas proveedoras de ese servicio ya cuentan con una actualización del reglamento de seguridad y salud ocupacional, con criterios para prevenir el COVID, porque así nosotros también podríamos precautelar la salud de las personas que están trabajando, a mí me gustaría también comentarles, discrepo un poco en ese sentido de que la ciudadanía tenga la corresponsabilidad, pero creo que nosotros como autoridades y también como autoridades del Distrito se puede hacer mucho mejor y auguro que podamos seguir trabajando doctora Chacón, muchas gracias por su respuesta.- **Dra. Gina Chacón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: muchas gracias estimada concejal Tasipanta, haber primero con respecto a la proyección de número de casos que nosotros tenemos estimados por Cantón, tenemos ya datos epidemiológicos a nivel mundial que nos dice que esta pandemia va a durar cerca de dos años, es decir que vamos a tener ciertos picos donde vamos a incrementar el número de casos positivos, luego vamos a ver un aplanamiento de curva de descenso o cierto periodo de tranquilidad nuevamente un pico, ¡YA!, los picos subsiguientes al primero que estamos viviendo van hacer de menor intensidad sin embargo van a seguir existiendo durante todo este tiempo que es lo que se espera, se espera de que cerca del 60% de la población esté contaminada ¡YA!, adicionalmente de todo este porcentaje de población que se va a contaminar nosotros vamos a tomar en consideración que cerca del 5 al 8% es las personas que van a presentar sintomatología grave y estas personas son las que van a necesitar hospitalizarse y requerir de cuidados intermedios o cuidados intensivos, es por eso que el análisis que nosotros realizamos en base a nuestra población, en base a la cantidad de contagiados que yo espero y el porcentaje que se me complique, el número de camas que vamos a necesitar, ¿Cuál es el número de camas que me va a dar Quito?, en que momento Quito se va a colapsar y en qué momento respondo yo como Machachi, entonces todo ese análisis nosotros ya lo hemos realizado desde el inicio de la crisis es por eso que también nosotros habíamos solicitado apoyo por parte del Gobierno de Mejía, para que nos pueda colaborar y hemos tenido la ayuda muy acertada del señor alcalde con la decisión que ha tomado tanto de los hospitales



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

móviles como de la implementación de quipos biométricos de los mismos, entonces por ese lado el análisis esta, tomemos en consideración que nosotros contamos con un equipo de vigilancia, que está formado por nuestra medica epidemióloga que también nos ayuda con estos datos estadísticos que nosotros necesitamos para poder proyectarnos a que es lo que vamos hacer; con respecto a la limpieza de cada una de las empresas de limpieza más que nada la que nosotros hemos contratado, deben contar con el plan de contingencia y hay que tomar en consideración que nosotros no podemos exponer al personal de salud y si es que el personal de limpieza no cuenta con los EPPs adecuados para realizar la desinfección pues no pueden realizar hasta que esté con toda su indumentaria completa de la misma manera que yo no voy a exponer al personal de salud a atender a un paciente COVID positivo sin indumentaria completa, nadie tiene preferencias todos deben ser tratados por igual con el mismo respecto y todos deben utilizar sus EPPs de acuerdo el área en la que trabajan y el área en la que se están desempeñando sus funciones, entonces si las empresas tienen su plan de contingencia creo que todas las empresas ya las han desarrollado tanto las públicas como las privadas si mantenemos un control estricto de que estén usando sus prendas de protección, tanto el personal que hace la limpieza como el personal que atiende directamente a los pacientes tanto sospechosos o a los pacientes en general según la tabla de lineamientos que yo les había indicado al inicio de la reunión que ustedes podían ver que es lo que tienen que ocupar cada persona dependiendo el área en la que están trabajando, gracias.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: ¡doctora!, doctora por favor en base a lo que usted nos explica de la primera pregunta usted tendría talvez lo datos de cuanto ya Quito tiene la capacidad, es decir cuánto ya se ha ocupado la capacidad que tuviera Quito y en caso de que Quito ejemplo se colapse el día de mañana, después de una semana y nosotros podríamos atender a esos pacientes ¿cuántos podríamos tener en promedio? por ejemplo, porque si mañana Quito colapsa como vamos a subsanar ese escenario o ese posible escenario, no sé si me ayuda con la respuesta doctora, muchas gracias.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: bueno dentro de la capacidad de camas hospitalarias la cantidad de camas de UCI y respiradores esa información es dada a través del COE Provincial, al momento yo no tengo los datos exactos, nosotros dentro de nuestro plan de contingencia del hospital, de nuestro pequeño hospital de camas nosotros podemos ampliarle a un hospital de 50 camas sumando las camas que se van a poner en cada uno de los hospitales móviles que nos va a ayudar el señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: doctora en ese sentido, ¿Cuántos respiradores tenemos nosotros en Mejía?.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: bueno, yo ya les había indicado a ustedes cuantos respiradores nosotros tenemos en el hospital, también les había indicado que yo ya he solicitado a nivel Central la dotación de respiradores, entonces creo que esa pregunta yo ya la había respondido anteriormente.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: muchas gracias doctora.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias la participación y las preguntas de cada uno de los concejales, si me parecía importante tratar de reforzar algunos temas que pienso que se había estado preguntando, creo que la doctora y más bien es una situación de índole del ejecutivo del cantón Mejía, nosotros las decisiones que tomamos son en función del



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*análisis que se va realizando dentro de los COEs Provinciales y creo que eso nos permite tener una mayor capacidad de discernir lo que podría pasar, la compra de los hospitales que vi que fueron algunas de las preguntas de los compañeros concejales es necesario, realmente es necesario el día de ayer no sé si es que soy de pronto infidente en lo que paso en el COE Cantonal pero uno de los temas que se trato fue el que ya Quito, no quería aceptar referencias de las personas con contagio COVID de Mejía o de Rumiñahui, eso es un tema que ya está pasando y hay que pensar que puede suceder aún más todavía en el momento que empiece a crecer esa curva de contagios dentro de Quito, que va a pasar con esa personas, allá es lo que nosotros tenemos que enfocarnos la responsabilidad que yo tengo sobre mis hombros de que algunas personas puedan contagiarse y no podamos darles respuesta inmediata es compleja, y a eso nos lleva a tomar las decisiones y esta una emergencia que también recae sobre mí, la responsabilidad civil, penal, administrativa pensamos que tenemos que realizarlo incluso habíamos planteado el día jueves ponerles en la sesión de concejo para el debate el tema de un crédito que existe dentro de lo que son de los que están planteados por el gobierno por parte del BEDE, para poder analizar equipamiento de estos hospitales, si quisiera ponerles las fechas nuevamente ayúdame Iván por favor, sobre las fechas que están establecidas de cuando fue el primer contagio a nivel nacional el 29 de febrero, eso había manifestado la doctora en Pichincha en el cantón Quito el primer contagio fue el 9 de marzo, en el cantón Rumiñahui fue el 22 de marzo y en el cantón Mejía el 28 de marzo, es decir prácticamente nosotros con el retraso estamos en un proceso de crecimiento de lo que sería los contagios dentro de los análisis matemáticos que nos presentan en el COE Provincial habían manifestado que podría haber un repunte hasta el 5 de junio en el caso de los cantones de la provincia de Pichincha, ya que somos los que hemos tenido contagios retrasados esta es la curva que está más que clara para algunas de las decisiones que seguimos tomando durante la semaforización en rojo, por el crecimiento que tenemos en este momento 41 casos confirmados este ha sido más o menos el procedimiento del crecimiento que se ha ido generando se dice que para poder cambiar la semaforización 15 días no deberíamos tener un solo contagio, lamentablemente con esto es difícil y por eso el día de ayer dentro del COE se había votado unánimemente en mantener la semaforización en rojo hasta el 31 de mayo y si es que veíamos de pronto en el transcurso de estos días, existe un aplanamiento de la curva o de pronto en unos 15 días donde no exista contagio, talvez nosotros podríamos generar el cambio de semaforización eso para complementar y no si es qué, doctora la pregunta mía sería más bien basada en esta información que nos manifestaba que el hospital de Quito talvez no generaría ya referencias y eso es lo que a mí me preocupa más, en vista de que solamente tenemos un respirador y eso es por gestión no porque el Hospital Básico de Machachi tenga que tenerlo, el hospital básico simplemente tiene 20 camas de hospitalización y absolutamente ninguna de cuidado intensivo, más bien esta es la gestión que se realiza para poder tener este tipo de servicio en caso de emergencia.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía**, manifiesta: ¡sí!, exactamente señor alcalde más que nada que la ciudadanía sepa que la gestión que estamos realizando es por el beneficio de cada uno de ellos, un hospital básico por estructura no tiene una unidad de cuidados intensivos, no tiene respiradores, sin embargo nosotros hemos logrado conseguirnos un*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*respirador y ya mismo tenemos otro y también aparte del número de respiradores que yo he solicitado al nivel central, considero que debemos estar preparados para todo como digo las pandemias sobrepasan los datos de pacientes que nosotros tenemos esperados anualmente ya que estos sobre bordan por todo sentido el sistema de salud pública, pero nosotros estamos tratando de manejarlos, tratando de crear contingentes y apoyos para evitar que esto se caotice para tratar de manejanos dentro de la medida de la prudencia y de lo que nosotros necesitamos para dar una respuesta pronta a cada uno de nuestros pacientes y más bien muchas gracias señor alcalde y a los señores concejales que han extendido las felicitaciones al Distrito de Salud, creo que las felicitaciones son para cada uno de los médicos, ¡no para mí!, sino para los médicos que están, a las licenciadas, enfermeras, todo el personal que hace salud, muchas gracias por extenderles sus felicitaciones y sus agradecimientos ya que en verdad se lo merecen, todos somos seres humanos, todos tenemos miedo, pero sin embargo estamos aquí día, día luchando, si señor alcalde con respecto a su pregunta, debemos estar preparados para todo, debemos tener ya un plan de contingencia y nosotros debemos adelantarnos para poder responder a cualquier situación que se pueda desbordar y creo que las actividades que nosotros hemos estado realizando se encuentra correctas debemos de realizarlas con un poco más de premura para ya poder tener eso hospitales listos, en el caso de que nosotros lo requiramos; también pedir a la ciudadanía yo sé que la mayoría de ustedes tanto los ciudadanos, los concejales, los presidentes de las Juntas Parroquiales, etc., piden los datos de los pacientes, piden números de pacientes hospitalizados, nombres, direcciones, barrios, ¡por favor!, respeten a cada uno de los pacientes que son COVID positivos, piensen que tal si fueran ustedes, les gustaría que sepan donde viven, les gustaría que les estén discriminando, ¡no es así!, nosotros estamos trabajando junto con fuerzas armadas, policía Nacional y con un nuevo sistema que nos va a proporcionar la ESPE, si es que no estoy mal para poder manejar de mejor manera el cerco epidemiológico pero por favor no caigamos en la morbosidad, en la discriminación, no caigamos en querer saber esos datos, nosotros como personal de salud manejamos algo que se llama la confidencialidad y no vulnerar los derechos de los pacientes y pónganse en el otro lado que tal si los pacientes positivos son ustedes, ¿a ustedes les gustaría que nosotros divulguemos sus nombres, sus direcciones, sus barrios? para que la misma gente, la misma comunidad que esta alado suyo empiece a realizar actos de discriminación creo que eso no es justo y ahorita creo que todos debemos manejanos con solidaridad lo que nos caracteriza a cada una de las personas que hace este hermoso cantón Mejía, seamos solidarios, seamos empáticos, mostremos nuestro lado humano es hora de que empecemos a trabajar como un solo para salir adelante, muchas gracias señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: para poder complementar y seguir al siguiente punto y para poder generar la resolución y cerrar el mismo y poder continuar con el otro quería comentarles que el sistema de navegación táctico terrestre se realizó un convenio con la Universidad ESPE, ya está instalado dentro del ECU-911, hemos movido tres personas con un cambio administrativo para poder complementar estas personas que se encuentre trabajando dentro de la sala del ECU-911 y el día de hoy realizamos la capacitación y la preparación de prueba para desde ahí poder controlar los cerco epidemiológicos a través de GPS, si me ayuda algún concejal con la*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

resolución por favor.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: señor alcalde solicito el uso de la palabra.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¡por favor!, señor concejal Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal**, manifiesta: señor alcalde, señores concejales lo importante siempre es, conocer la información de primera mano, sin embargo me queda bastante el sabor amargo de que únicamente se hayan generado 79 pruebas en el cantón Mejía, considero importante que es necesario que se genere mayor cantidad de pruebas y más allá de que hagamos una reacción reactiva con el asunto de hospitales debemos diagnosticar cuantos mismos casos existen en nuestro cantón Mejía, con estos antecedentes señor alcalde y con la información proporcionada por la Directora que todavía no me ha satisfecho en mucho y creo que a la ciudadanía, sino más bien que se genere una amplitud más bien, **MOCIONO**: “Dar por conocido el Informe de la Dra. Gina Chacón Directora Distrital del Ministerio de Salud MEJÍA-RUMIÑAHUI, respecto al funcionamiento del Sistema de Salud, tanto en el hospital como en los centros de salud de nuestro cantón Mejía, para atender los casos de COVID-19, así como los números de casos y los protocolos utilizados para los cercos epidemiológicos”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias, existe una moción presentada por el señor concejal Henry Monga, ¿señores Concejales, existe apoyo a la misma, por favor?; **[APOYAN. - Concejales: Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles]**.; existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Henry Monga, por favor señor Secretario General ayúdenos con la lectura de la moción presentada y realizamos votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente: “Dar por conocido el Informe de la Dra. Gina Chacón Directora Distrital del Ministerio de Salud MEJÍA-RUMIÑAHUI, respecto al funcionamiento del Sistema de Salud, tanto en el hospital como en los centros de salud de nuestro cantón Mejía, para atender los casos de COVID-19, así como los números de casos y los protocolos utilizados para los cercos epidemiológicos”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN**: A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN**: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocido el Informe de la Dra. Gina Chacón Directora Distrital del Ministerio de Salud MEJÍA-RUMIÑAHUI, respecto al funcionamiento del Sistema de Salud, tanto en el hospital como en los centros de salud de nuestro cantón Mejía, para atender los casos de COVID-19, así como los números de casos y los protocolos utilizados para los cercos epidemiológicos”. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias secretario, por favor procedemos con el siguiente punto del orden del día.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: alcalde permítame un segundo, doctora Chacón me acaban de informar por WhatsApp que, el laboratorio de la doctora Anita Calderón está realizando pruebas PCR y pruebas rápidas, entonces



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

señor alcalde, como decía el compañero Henry Monga podría ser una buena oportunidad para que se incrementen esas pruebas en último de los casos señor alcalde como se dice: ¡muerto por mil, muerto por mil quinientos!, aunque sea subsidiar algo no se y las personas que lo quieran del Cantón, que están en posibilidades que lo comencemos hacer, eso talvez doctora, esa información me acaban de enviar un amigo.- **Dra. Gina Chancón, Directora Distrital de Salud 17D11-Rumiñahui Mejía,** manifiesta: muchas gracias estimado vicealcalde, si por favor me podría repetir nuevamente el nombre, porque nosotros tenemos que verificar si ese laboratorio es acreditado por el ACCESS, para empezar, una cosa es realizar prueba rápida y otra cosa es realizar PCR se necesita tener el termociclador, necesitamos también saber si es que la señora o el laboratorio cuenta con el termociclador, porque es muy fácil decir las cosas sin embargo hay que ver si es que se cumple o no con los lineamientos y criterios establecidos y otra cosa manifestarles a ustedes que nosotros como Ministerio de Salud Pública, trabajamos directamente con el INSPI, es decir que los hisopados nasofaríngeo y oro faríngeo que nosotros hacemos los entregamos directamente al INSPI, porque ellos son los que procesan y ellos son los que me entregan a mí, los medios de transporte para poder realizar las pruebas en el caso de que ella cumplan con toda la acreditación que existe por parte de ACCESS, para que se pueda realizar podríamos implementar algún tipo de estrategia, pero siempre verificando cada uno de los pasos y lo primero verificar si tiene la acreditación por parte del ACCESS para poder dar paso; ahora con respecto a lo que dice el señor Monga, con respecto a que le queda un mal sabor, le invito por favor a que podamos leer los lineamientos en base a qué criterios nosotros realizamos los hisopados, ¿esto es de dominio público!, según la resolución que ustedes han sacado y lo que me han solicitado entregare los planes de contingencia de las estadísticas y adicionalmente los lineamientos que nos manejamos como Ministerio de Salud Pública que es de dominio de cada una de las personas y ustedes ahí podrán ver cuáles son los criterios para cumplir definición de cada caso y realizar los hisopados a las personas que cumplen esta definición, entonces si es bien un tema de salud, muchos de nosotros no manejamos pero si deberíamos estar en conocimiento de cómo esta funcionando ya que es una emergencia sanitaria, entonces, ¡sí!, vamos, por favor me repite el nombre del laboratorio voy a verificar en este momento si es que está avalado por el ACCESS, y si por interno me pudieran pasar, para poder verificar, gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: si vemos para poderse cerrar señor secretario con el siguiente punto del orden del día.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: con su permiso señor alcalde.

2.- INFORME DEL CAPITÁN FRANKLIN PACHECO, JEFE DE LOS CIRCUITOS DEL CANTÓN MEJÍA, RESPECTO A LA SEGURIDAD EN EL CANTÓN, OPERATIVOS DE TRANSITO REALIZADOS, ASÍ COMO LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDOS.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: se encuentra en este punto el Capta. José Córdova para que pueda proporcionarnos las diferentes estadísticas de cada uno de los operativos y el trabajo que se hace en todo el Cantón y luego de la exposición de la misma manera tendremos el espacio para que puedan preguntar cada uno de los concejales, tiene la palabra el capitán Córdova.- **Capta. José Córdova en representación de los Circuitos de Policía**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

del Cantón Mejía, manifiesta: señor alcalde muy buenas tardes, señor vicealcalde, señores concejales, señores directores, señor secretario, ciudadanía, muy buenas tardes quien le saluda el capitán José Córdova me encuentro en representación de mi capitán Franklin Pacheco en razón de que tiene una reunión en la ciudad de Quito, para que tenga conocimiento señor alcalde, nosotros como Policía Nacional estamos realizando las estadísticas necesarias, nos basamos en el cuadro de mando integral el mismo que nos indica los niveles de violencia y delincuencia suscitados en el cantón Mejía, en el cantón Mejía satisfactoriamente tengo que indicarles que hemos reducido los delitos en un 30%, esto quiere decir que se ha cometido alrededor de 30 eventos menos en comparación al año anterior de igual manera se ha realizado los operativos ordinarios, los operativos de control fijo y dinámico y los controles de espacio público de que puede contribuir esto para reducción de los delitos, otro dato importante que hay que destacar que en la tasa de homicidios en el cantón Mejía, se han reducido en un 50% en comparación al año anterior entonces eso es importante igual, porque nos establece que el cantón Mejía es una sociedad que no es violenta; en el tema de violencia intrafamiliar también tenemos a bien manifestarles que hemos tenido una baja en lo que es el tema de violencia intrafamiliar, en enero hemos tenido 22 casos, en febrero 30, en marzo 18 y en abril 6 casos, es importante también darles a conocer que el día 20 de abril del 2020, existió una tentativa de femicidio está es manejada por el personal especializado del departamento de violencia intrafamiliar en el cual se está realizando ya las coordinaciones necesarias para poder judicializar a la persona causante de este hecho, de igual manera en lo que pertenece al departamento de violencia intrafamiliar ellos están realizando las visitas periódicas a las personas que se encuentran dentro de estos 76 casos de violencia intrafamiliar y por el tema de la emergencia se les está controlado por medios técnicos y por medios tecnológicos para poder evitar que existan tentativas de femicidio o situaciones que lamentar en este caso; en lo que se refiere a tránsito mi estimado señor alcalde como usted conoce nosotros nos dividimos en dos unidades, la unidad que trabaja en lo que es la parte interna de las parroquias y la parte del eje vial, en lo que es la parte interna de la cual, soy jefe hemos realizado operativos de restricciones vehicular 114, hemos realizado operativos coordinados con la Dirección de Movilidad con el Ing. Teodoro Remache, 58 de estos se han detenido 16 personas hasta la presente fecha por diferentes situaciones, se han retenido por el tema de restricción vehicular únicamente 58 vehículos y motocicletas 18, se han emitido únicamente por el tema de restricción vehicular 214, una cifra muy buena señor alcalde comparado con los cantones de Rumiñahui estamos por tres veces más el tema de productividad en lo que es la panamericana sur o el eje vial sur, se han realizado 263 operativos de restricción vehicular en los operativos donde se encuentran fijos un check point que nosotros denominamos se realizaron 563 operativos, personas detenidas 16, vehículos retenidos recalco únicamente por el tema de restricción vehicular 40, motocicletas 12 y citaciones 590, otra cifra bastante aceptada porque hemos realizado y como le explico comparados con otras unidades se incrementan por lo menos el doble de productividad, las acciones que hemos tomado por el tema del COVID 2019 como Policía Nacional con las diferentes coordinaciones con las fuerzas armadas para poder realizar operativos conjuntos en el toque de queda, producto de esto se han realizado 8 detenciones de personas que se encuentra incumpliendo el toque



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*de queda los mismos que han sido canalizados lógicamente y comunicados al escalón superior para que realicen las coordinaciones necesarias en el tema sanciones, se han realizado los diferentes operativos en la parroquia Manuel Cornejo Astorga, para realizar los operativos conjuntamente con la Comisión de Tránsito del Ecuador, de igual manera se han realizado operativos y entregas de kits acompañados con fuerzas armadas y las autoridades locales para ayudar a la ciudadanía, en el tema de accesos controlados estamos esperando mi estimado señor alcalde que se den las directrices necesarias que eso estábamos coordinando el día de ayer y estamos realizando al momento el acompañamiento de todas las personas en el tema del toque de queda y salvoconductos para poder controlar de mejor manera el tema del cantón Mejía, eso señor alcalde, estoy dispuesto a las preguntas, por favor.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias capitán, procedemos para que soliciten la palabra señores concejales, estoy pendiente.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: solicito el uso de la palabra, señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde quisiera iniciar principalmente mi intervención respecto a que es necesario que dentro de estas presentaciones sobre todo de estos informes se mantengan ciertos niveles de protocolo respecto con relación a las personas que estamos acá, por ser una dama no me referí en el punto anterior respecto a la situación como se manifiesta; he leído con atención todos los manuales y protocolos y he sido yo el proponente de la mayor cantidad de resoluciones con respecto al asunto de COVID, y me preocupa y decía el sabor amargo es porque si bien es cierto ella mismo dice que el 60% de la población podría generar un contagio dentro de las proyecciones y nosotros tener 79 pruebas me parece algo inaudito personalmente al asunto del manejo de la crisis sanitaria; con relación al asunto de seguridad dentro de los medios de comunicación pudimos ver que hoy básicamente se está orientado el abigeato como una forma de robo en este caso, a las personas que tienen semovientes o vacas en sus propiedades principalmente de las haciendas en las cuales las vacas se encuentran dentro de la mismas, sin embargo dentro de la exposición no se ha verificado sé que todo esto procede con denuncias, ustedes manejan el CMI o el cuadro de mando integral que manifestaba, pero a veces ya los ciudadanos ya temen denunciar porque básicamente no hay una garantía respecto a que se va a realizar alguna investigación respecto al tema con mucha alarma por tener conocimiento y por la información, muchas de las personas que tienen estas propiedades están tratando de poder resguardarse incluso algunos hasta piensan portar armas dentro de sus propiedades entonces eso si genera cierta situación de alarma con respecto a la situación, veía también dentro de una resolución del COE, que manifestaba respecto al asunto que la Dirección de Comunicación con la Policía Judicial deben ir manejando una información con respecto al abigeato, no sé si existió alguna denuncia por parte de estas dos personas afectadas que en este caso fueron no sé si es que recuerdo los nombres unos eran el señor Chiriboga me parece que era y también de la misma manera la familia Tinajero quienes realizaron la denuncia pública a través de los medios de comunicación, no sé si es que esta denuncia está registrada respecto a eso, como la primera pregunta; segunda pregunta la semana anterior usted alcalde nos manifestó que había una situación compleja por el asunto con relación respecto a la*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*contratación de la persona encargada de la seguridad ciudadana, pero hasta la fecha no nos han pasado ningún informe respecto a que la ordenanza tenía alguna dificultad para su puesta en ejecución considero que son temas emergentes deberían dársele la celeridad para que nosotros tratemos, resolvamos incluso si es que hay un criterio distinto nosotros la ordenanza la revisamos en concejo estuvieron inclusive como parte asesoria, como asesoría estuvo la directora financiera la de talento humano estuvo el mismo procurador sindico, entonces si se le debería darle mayor celeridad para que atendamos el asunto de seguridad ciudadana con relación a este tema y un tercer elemento con relación a las denuncias intrafamiliares sé que existe la junta protectora, le vi a un sargento me parece que maneja las estadísticas en el cantón que dio una entrevista en los medios de comunicación en relación al protocolo como se está estableciendo las denuncias intrafamiliares la gran cantidad viene a estar ubicada en Cutuglagua, quisiera saber si la Junta Cantonal también está interviniendo respecto a eso, el COPRODEM de alguna manera también está interviniendo respecto a esta situación se están ya generando políticas publicas ya de parte de estas instituciones que les corresponde hacer este tipo de cosas o únicamente está trabajando la Policía Nacional, hasta ahí mi intervención.- **Cap. José Córdova en representación de los Circuitos de Policía del Cantón Mejía**, manifiesta: señor alcalde no sé si me permite la segunda pregunta era dirigida para usted, no sé si le contesta usted o le contesto yo, ¡señor alcalde!.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¡siga usted capitán!, siga usted por favor.- **Cap. José Córdova en representación de los Circuitos de Policía del Cantón Mejía**, manifiesta: muchas gracias señor alcalde, señor concejal Monga, claro, muchas gracias y muy bienvenida su pregunta, en el tema del abigeato, no me referí en el informe lógicamente porque esto no se encuentra detallado dentro del cuadro de mando integral, están dedicados a los delitos; más o menos les explico, disculpe que les robe un minuto, el tema del cuadro de mando integral realiza el análisis de todo lo que son delitos de la propiedad especificados estos: robo a domicilio, robo a personas, robo a vehículos, robo autopartes y demás situaciones pero no, el abigeato no está considerado dentro de este parámetro del cuadro de mando integral más que todo, pero lógicamente si tenemos respuesta, lo que usted muy bien nos realizó la pregunta el día de ayer hablamos el mismo tema de los dos eventos que usted nos manifiesta lógicamente quienes fueron las personas que alertaron fueron los mayordomos o las personas que estaban o los cuidadores ellos manifestaron luego de 20 en él un caso, luego fue casi de dos horas que ellos al percatarse al realizar el registro de su ganado se percataron que faltaba y al realizar un recorrido por su hacienda, se encontraron las vacas ya faenadas se encontraron los huesos únicamente, el control es bastante difícil lógicamente dentro de una investigación porque los causantes no se puede ubicar muy bien por el hecho de que al no encontrarse, al no tener, ¡el ganado tiene marcas!, y la marca la dejan en el sitio en el que fue faenado la res, y las partes de la vaca que se van llevando y que luego son comercializadas, que no tienen marca entonces es difícil, aunque el día de ayer gracias con la venia del señor alcalde y el personal de la Dirección de Servicios Públicos y la Comisaria Municipal realizamos las coordinaciones para realizar los operativos constantes en el tema de evitar el abigeato en la comercialización y se está coordinando igual para realizar los operativos en las haciendas; de igual manera no existieron denuncias le comenta mi*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*estimado, fue una denuncia como usted lo indica por el tema de redes sociales mas no se han acercado a la Fiscalía a realizar una denuncia, se entiende lógicamente el tema del miedo y la zozobra en el tema de realizar una denuncia pero lógicamente conocedores de derecho sabemos de qué para iniciar cualquier tipo de investigación penal necesitamos la denuncia, aunque como unidad ayer nos estaba manifestando mi capitán Chamorro que todo esta información fue pasada al Personal de la Unidad de Investigación Contra el Abigeato PUICA, la unidad al momento está realizando el levantamiento de la información para establecer las organizaciones delictivas que se están dedicando a este hecho; en el tema de la Junta Cantonal de Protección de Derechos que es lo que usted nos está manifestando en el tema de violencia intrafamiliar es importante darlo a conocer que el trabajo se lo hace en conjunto nosotros como policías nacionales somos las personas que estamos acompañando, si lógicamente al tema de las personas que han sido víctimas de una violencia intrafamiliar pero se coordina con los trabajadores sociales del Municipio y de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, para nosotros poder realizar un trabajo integral, ahora es importante saber de que cómo usted manifiesta la mayoría de denuncias fueron causadas en la parroquia de Cutuglagua, lógicamente se está realizando las diferentes acciones para evitar que existan femicidios o situaciones más grandes con la visita periódica, pero el tema de por ejemplo las capacitaciones que es lo que se realizaba siempre ahora están mermadas por el tema de la emergencia pero se están realizando diferentes acciones mi estimado con el tema de visitas a cada una de las víctimas para poder evitar que exista casos mayores, eso señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: comentarle que esperamos entregar el informe más tarde que se les había manifestado sobre el tema de la Dirección de Seguridad que estaba planteado en Ordenanza para construir, tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: muchas gracias señor Alcalde, señor capitán buenas tardes, por pedirle un favor no sé si es que en el cambio de mando ustedes se encontraron con esta novedad, nos habían dicho en reuniones anteriores que el número de señores policías asignados al cantón Mejía es insuficiente para poder cubrir la necesidades que ustedes tienen como policía, pero sin embargo de ello veo que la respuesta que ustedes han podido dar a la comunidad ha sido muy efectiva y ha estado muy proactiva en beneficio de nuestro terrunio, pero sin embargo de ello señor capitán no sé si es que ustedes como mando gestionaron para que les asigne mayor personal operativo para el cantón Mejía o si nosotros como municipalidad como administración deberíamos presionar ante la Comandancia General para que asignen el número de elementos necesarios para que haya un mejor control dentro del cantón Mejía, señor capitán.- **Capta. José Córdova en representación de los Circuitos de Policía del Cantón Mejía**, manifiesta: claro, muchas gracias mí estimado señor concejal por la pregunta, lógicamente nosotros trabajamos con la Dirección General de Personal en la cual a nosotros nos asigna a cada lugar lógicamente haciendo el estimativo de cuanta población y cuanto territorio nosotros cubrimos, analizando de que nosotros cubrimos aquí 7 parroquias, de las 7 parroquias nosotros trabajamos las 24 horas los 365 días del año, el personal nuestro; le doy un ejemplo: ¡por ejemplo en un UPC!, tenemos un patrullero y una persona que está de atención ciudadana, son tres personas que trabajan, es decir al trabajar 24 horas esto*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*significa que estamos trabajando 9 personas en el día, entonces cada turno nosotros lo estamos realizando con el tema de coordinación para mejorar e incrementar el personal policial, lógicamente si se han realizado las diferentes peticiones por intermedio de las autoridades con el fin de que se incremente personal porque lógicamente entre más personal, se existirá un mejor control, nosotros hemos realizado lo que se llama la planificación del personal real contra el personal ideal, ¡el personal ideal por ejemplo!, cada UPC debería tener o cada unidad de policía comunitaria deberían tener 16 policías, por cada unidad de policía comunitaria, lógicamente eso en las realidades es diferente porque no se puede dar cabida a 16 policías estaríamos hablando aquí alrededor de Mejía deberían haber más de 500, 600 policías para que se dé el orgánico ideal, nosotros estamos trabajando con el orgánico real pero lógicamente y gracias por el tema aunque como manifestamos nuestro servicio y es nuestra obligación el trabajar y los resultados que se están dando es producto del esfuerzo pero también es nuestra obligación y lo estamos haciendo siempre, pero si estamos revisando la coordinación esa, con nuestro órgano superior en este momento que es nuestro Distrito Rumiñahui-Mejía, aunque no estaría demás yo siempre lo he manifestado si ustedes a bien, está en solicitar mayor personal, eso estaría a petición de ustedes mi estimado señor concejal, no sé si le conteste la pregunta.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: muy amable capitán gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: algún otro concejal por favor la palabra, tiene la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: bueno, capitán buenas tardes, unas inquietudes nada más, mire se ha podido ver que aquí principalmente en Machachi, yo vivo aquí en la ciudad de Machachi, la asistencia o la llegada de muchas personas de vendedores ambulantes externos, eso creo que está más que confirmado que no son de la localidad, parece que vienen del sur de Quito, no sé qué medidas estarán tomando ustedes porque se los ve generalmente por los bancos, capitán, vendiendo las mascarillas y también productos alimenticios, no sé qué acciones tal vez capitán vayan a tomar con respecto a estas personas, cual es el límite que ustedes tienen tal vez para permitir o no permitir el ingreso de ellos a este territorio; otro la cuestión de los salvoconductos, no sé si la delegación que entrego el gobierno a los municipios va a llegar este espacio de emitir los salvoconductos por parte de los COE Cantonales y ¿cuál es el proceso que hace un dueño de un vehículo?, ¿cuando es detenido su vehículo!, en que tiempo y cuáles son los procesos que hace esas consultas mi capitán, muchas gracias.- **Capta. José Córdova en representación de los Circuitos de Policía del Cantón Mejía**, manifiesta: muchas gracias señor vicealcalde, muchas gracias yo soy el Jefe de Transito estoy al tanto lógicamente de los salvoconductos, no sé si me permito contestarle primeramente esa pregunta; el tema de los salvoconductos esta realizado por intermedio del Gobierno Nacional, yo también tenía entendido eso y estaba en conversaciones para ver si se puede delegar a estamentos un poco más en territorio para que puedan realizar el tema de salvoconductos, lastimosamente le comento mi estimado señor vicealcalde que en el cantón lógicamente al tratarse de un cantón productivo agrícola mucha gente tiene RUC, y tiene facilidades para poder sacar su salvoconducto aunque muchas veces lo hacen de mala manera, haciendo un análisis un poco más profundo de esto podríamos entender que en Quito, comenzaron a cerrar los mercados y la gente que iba a vender*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*allá vinieron a vender acá y por eso es, y ahí empato con la otra pregunta en que comenzaron a venir personas que vende productos, ¡venta ambulante!, y también venden productos de primera necesidad aquí en la parroquia pero que no son gente de aquí, sino son gente que vinieron de la parte externa, a raíz de conocer esa noticia nosotros hemos realizado como le manifestaba mi estimado señor vicealcalde, se han realizado 58 operativos con la Dirección de Movilidad, se han realizado 84 operativos con la Comisaria Municipal, para revisar el control de esto, producto de eso, las estadísticas que les presente, estamos realizando, ¡yo le entiendo mi estimado señor vicealcalde!, a veces la percepción es que falta, es que necesitamos más, pero en realidad sí, pero estamos realizando de mejor manera, estamos intentado nosotros movernos de acuerdo a la temática de ellos, como también van realizando sus actividades; como por comentarles por ejemplo nosotros al principio ellos salían a partir de las seis de la mañana, venían a partir de las seis de la mañana porque salían a las cinco de la mañana desde su casa y venían acá, ahora en Quito, sacaron salvoconductos y venían aquí desde las cuatro de la mañana a las seis que comenzábamos los operativos ellos ya habían acabado de vender, entonces se están cambiando horarios, se están cambiando rutinas para nosotros también poder mejorar y poder ayudar en este tema; señor vicealcalde el tema de salvoconducto yo quisiera ser enfático, en realidad he tenido lastimosamente comentarios en redes sociales, gente que viene a denunciar aquí en la jefatura en las que me indican, primero que los tramites les están cobrando, quienes les cobran abogados inescrupulosos que al desconocer la gente del trámite ellos abusan de esto y cobran dineros para realizarles oficios, para realizarles peticiones, para realizarles esto, la normativa que nos dieron según el COE del día 16 de abril que nos dio la normativa para nosotros realizar, la retención del vehículo y lógicamente darles la libertad posterior de cinco días, cinco días el vehículo saldría, si por ejemplo el vehículo es retenido un día, pongamos un ejemplo disculpen que me tome el tiempo un vehículo que tenga uno y dos por ejemplo que normalmente puede circular el lunes y martes, es retenido por estar en la restricción vehicular el día jueves, tendrán que esperar que pasen cinco días, incluido el día jueves para que el otro día, que pueda circular que sería el lunes y martes, luego de haber cumplido sus cinco días pueden retirar, el tramite es totalmente gratuito, los oficios y demás situaciones se las realiza aquí en la Jefatura, no se les cobra ningún valor, adicional al valor que es el garaje, el parqueadero que se cobra, ¡cobra la Agencia Nacional de Transito!, mas no la Policía Nacional, ¡cobra la Agencia Nacional de Transito!, eso ellos van pagan el valor en el banco y salen; se hizo las coordinaciones con la Agencia Nacional de Transito en razón de que cobraban aquí en el Banco del Pacifico y conociendo que en la localidad no existe el Banco del Pacifico, se realizó la coordinación para que cobren en el Banco del Pichincha, para que pueda ser para nuestro usuarios y para la gente de Mejía sea un poco más fácil para que ellos puedan cancelar los valores; esa gestión se estaba realizando, señor vicealcalde, no sé si tiene alguna otra consulta referente a eso.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: ¡muchas gracias, muchas gracias!.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias Gonzalito, tiene la palabra el señor concejal Guarderas.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: usted conoce, hay una preocupación generalizada sobre seguridad ciudadana en el cantón y creo que también en el país,*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

donde uno recorre en cualquier parroquia, hay muchísimos pobladores que nos comentan, nos informan, que han sido robadas sus casas, que hay tanta delincuencia y creo que es una de las principales preocupaciones que existe en el cantón, entendemos que hace algunos meses el señor alcalde firmó un plan de seguridad con el Ministerio del Interior me parece, no sé, si ahora se denomina al gobierno y quisiéramos conocer que paso con ese plan de seguridad, que acciones se prevenían y en que se ha avanzado en qué medida desde que se firmó ese plan se ha avanzado con acciones concretas para fortalecer el tema de la seguridad, también la pregunta al señor alcalde en cuanto a la implementación de la Ordenanza de Seguridad, que entro en vigencia en febrero me parece que el 10 de febrero, cuando se lo va a implementar y en relación al abigeato, que también habido un incremento de casos en estas épocas, hay una preocupación generalizada entre los ganaderos porque en una semana se dieron en tres propiedades casos de que se pelaron vacas, se pelaron vaconas y entendemos que talvez por el toque de queda o el hecho de que la policía está dedicada a otras acciones hay una menor protección en cuanto al abigeato y en ese sentido la UICA, no depende de la policía cantonal, si la policía en su cuadro de mando integral no contempla el tema de abigeato, entonces de quien depende, de que unidad depende la UICA y que estrategias están siguiendo para afrontar esta ola de abigeato que se está dando en el cantón.-

***Capta. José Córdova en representación de los Circuitos de Policía del Cantón Mejía,** manifiesta: no sé si me permite señor alcalde o usted le contesta la primera pregunta que le hicieron, señor alcalde.-*

***Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: continúe capitán.-*

***Capta. José Córdova en representación de los Circuitos de Policía del Cantón Mejía,** manifiesta: claro, mucha gracias señor concejal, para que tenga conocimiento, lo que les manifesté creo que me hice mal entender el tema de la Dirección Nacional de la Policía Judicial de Investigaciones depende la UICA es una Institución Policial, el tema del informe que habían solicitado del que estábamos haciendo el tema era el cuadro de mando integral y los delitos que en el detallan son los que les acabé de manifestar, pero lógicamente tenemos conocimiento del tema del abigeato, ahora yo quisiera darles a conocer y para que ustedes también lo analicen, el tema es la percepción de inseguridad, este tema es bastante conocido por las personas que son expertos en la seguridad porque el tema, una cosa es la sensación que nosotros tenemos de seguridad a los casos reales, como usted estaba manifestando dice: que existe un incremento y que está incrementándose el tema del abigeato, estamos hablando de que solo existieron dos casos en los que la gente denunció y creo que solo serían los dos casos, de los dos casos en que la gente manifestaba, indicaron que existieron dos casos, fue la policía nacional, acudió al lugar con criminalística se levantaron los diferentes indicios para poder ubicar a los causantes, entonces lógicamente la percepción de la gente igual de los ganaderos, piensan que va a desbordar estamos hablando de solo dos casos en Mejía, pero a la par de esto, ¿esto no es un justificativo!, se está realizando las acciones y como recomendaba en la pregunta anterior que me hicieron estaba manifestando la Unidad de Investigación Contra el Abigeato, está realizando el levantamiento de información como le explicaba no existe una denuncia formal en la que nos pueda explicar, datos, indicios o cosas que nos pudieran ayudar dentro de la investigación más nosotros solo estábamos en el lugar del hecho, el tema a levantar indicios de la vaca ya faenada, entonces con todos estos*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

trabajos se están realizando, no puedo expresarles un poco más y créanme es bastante difícil para mí, no poderles adelantarl mucho, por el tema que se encuentra en un investigación previa por el tema legal no se puede dar un mayor conocimiento, no les puedo indicar cuantas organizaciones se tiene identificadas, cuantas personas, de que sector son, por el tema de la reserva judicial, pero tengan a bien saber de qué se están realizando las coordinaciones y estamos por un muy buen camino el día de ayer en la Unidad de la Policía Judicial ya se levantaron información ya se tomaron versiones a varias personas relacionadas de este hecho, recalco créanme que es penoso para mí, no darles información más allá de esta información porque no puedo por el tema de judicial, pero créanme que estamos por un buen camino, el tema del análisis de la seguridad hasta donde se realizaron las coordinaciones y estuve yo presente señor alcalde, contrato una persona un experto en seguridad, una persona muy conocida que realizaron un análisis un estudio del sector y eso lógicamente desde ahí parte, para ser cualquier plano o lo que sea, primero se hace un análisis se levanta la información, estábamos en ese plan no sé si eso sería preferible que el señor alcalde le conteste porque no podría darle yo de lo que usted me estaba indicando por el tema de que el plan se estaba realizando, ese plan lo estamos haciendo en coordinación con la alcaldía, estaba muy bien; señor alcalde preferible usted me ayude con ese tema de la respuesta por favor.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¡ya capitán gracias!, bueno el concejal Guarderas comentarle que se firmó un convenio, uno de los objetivos era lo que nosotros pongamos como municipio, nos entregaba también el gobierno ejemplo: si nosotros poníamos un vehículo, una patrulla, una moto, lo mismo también respondía dentro de ese convenio el gobierno, entiendo que ahorita por el tema de emergencia mucho de los convenios o firmas de documentos debe ser sujetos alguna revisión un análisis si es que de pronto existe el recurso; en cuanto al otro tema que habíamos conversado el día de hoy incluso personalmente con el concejal Guarderas sobre este tema del Director de Seguridad, vamos a financiero, vamos a ver el tema de la normativa yo ya les tendré una repuesta espero que sea positiva en las próximas horas para tranquilidad de todos y poder tener esa persona ahí que nos ayude a coordinar el tema de seguridad; ¿Quién más solicita la palabra de pronto?; en este punto sino para proceder a la resolución del conocimiento de este informe por favor, ¿nadie más solicita la palabra?, tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala, no sé si es qué la solicito, ¡NO!.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: ¡NO!, señor alcalde pero en vista de que, no sé si es qué puedo hacer el uso de la palabra señor alcalde, en vista de que los compañeros no se pronuncian y yo **MOCIONO** señor alcalde: “Dar por conocido el informe del capitán Franklin Pacheco, Jefe de los circuitos del cantón Mejía, respecto a la Seguridad en el cantón, operativos de tránsito realizados, así como los casos de violencia intrafamiliar atendidos”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¡muchas gracias la moción, concejal Vicente Ayala!, procedemos a ver si ¿Existe apoyo a la misma señores concejales, señorita concejala? [**APOYAN.** - Concejales: Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Dr. Henry Monga Aguilar]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Vicente Ayala y una vez que esta ha sido leída, señor secretario procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el concejal Vicente Ayala es



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 022**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la siguiente: “Dar por conocido el informe del capitán Franklin Pacheco, Jefe de los circuitos del cantón Mejía, respecto a la Seguridad en el cantón, operativos de tránsito realizados, así como los casos de violencia intrafamiliar atendidos”, señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano.

VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, no vota: Arq. Mayra Tasipanta Caiza. Total de la votación siete votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocido el informe del capitán Franklin Pacheco, Jefe de los circuitos del cantón Mejía, respecto a la Seguridad en el cantón, operativos de tránsito realizados, así como los casos de violencia intrafamiliar atendidos”.

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias, ¿Existe algún otro punto en el orden del día señor secretario?.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: ¡No!, señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: siendo las 13h17, y no habiendo ningún otro punto en el orden del día, clausuramos la sesión extraordinaria. Un saludo señores concejales a cada uno de ustedes, que tenga una excelente semana, bendiciones, cuidense mucho.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 14 de mayo de 2020.-CERTIFICO. -

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA